

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 026/22**

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María Celeste
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio
KRIVOCHEN, María Cecilia

LANDIVAR, María Mercedes
MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL” CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 026/22.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 55, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Buenos días a todos.

Para dar inicio a la Sesión Especial, convocada por Decreto H.C.D. N° 026/22, voy a invitar al Concejal Nicolás Marinangeli a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

A S I S T E N C I A

Sra. SECRETARIA (Arregui).-Se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales.

ASUNTOS A CONSIDERAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Vamos a comenzar con el primero de los asuntos a considerar.

Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 147/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PEDIDO DE INFORMES SOBRE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA T.U.V.I.-

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Gracias, Sra. Presidente. Estaba pidiendo la palabra previo a la lectura, pero no importa, es lo mismo, no hace a la cuestión.

Lo que primero quería consultar, ya que habíamos hecho una invitación también para el Sr. Ferraro, a ver si usted sabe, si le consta si él mismo va a concurrir o no a esta Sesión.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- En el momento en que el Interbloque solicita la Sesión Especial, en esa misma nota consta, y dice –leo-: “Los Concejales y Concejales abajo

firmantes nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitarle se convoque a Sesión Especial para el día 6 de mayo de 2022, a fin de tratar los proyectos de Pedidos de Informes y Resoluciones ingresados por este Interbloque político”. En dicho pedido no existe ningún proyecto, ningún proyecto de Decreto ni nada, para convocar a algún funcionario a la Sesión.

Sr. SÁNCHEZ.- ... ¿No tiene otra nota de este Interbloque dirigida a su persona?

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hay una nota, pero no es un proyecto de Decreto. Para que un funcionario pueda asistir a una Sesión, debe existir un proyecto de Decreto para ser aprobado por la totalidad del Cuerpo en Sesión. Así lo indica el artículo 49° del Reglamento Interno del H.C.D. y el artículo 108°, inciso 7, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Sr. SÁNCHEZ.- ... Sí, exactamente, Sra. Presidente, y a eso específicamente nos referíamos; a ver si existía, porque lo omitió. Entonces, ahora, como reconoce que hay una nota donde lo solicitamos formalmente, queremos decirle que en la letra pura y exclusiva del artículo 108°... y por eso siempre nuestra invocación fue una invitación, siempre solicitar y, dicho sea de paso, no es la primera vez que lo solicitamos, y no solamente en este tema. En este tema ya es la segunda vez que hemos solicitado la presencia del Sr. Ferraro, ya que creo que en una nota fechada el 28 de marzo del presente se le solicitó si podría concurrir a las oficinas del Concejo a efectos de brindarnos una charla sobre todo este tema, previo a todo esto que viene ocurriendo, para evitar inclusive la Sesión del día de la fecha. Lamentablemente, y como viene pasando en los últimos años, la Secretaria podrá dar fe de esto, ya que en muchas ocasiones lo citó y en muchas ocasiones el Sr. Ferraro se negó a venir.

Previo a hablar sobre eso, quiero hacer una acotación con respecto al juego armónico que hay entre el artículo 108°, inciso 7, y sus facultades. Primero, en el artículo 108°, inciso 7, claramente –como usted lo menciona- se habla de que deberá concurrir si es citado por un Decreto del Cuerpo. Lo que no quita que el Intendente o sus funcionarios puedan concurrir a esta Sesión en forma voluntaria, que es puntualmente lo que este Bloque venía persiguiendo: que voluntariamente el encargado máximo, o el segundo encargado máximo que tiene este plan y el encargado de su realización correcta venga a explicarnos. Uno cuenta siempre con la premisa de que, cuando uno no tiene nada que ocultar, ¿por qué no se va a presentar en los determinados lugares donde puede aclarar lo que pasa? Y en ese sentido es que hacíamos la solicitud y también dejábamos en sus manos la forma de instrumentar esta solicitud, ya que, en el Reglamento Interno, dentro de sus facultades, el inciso q de la parte A le permite claramente generar los mecanismos cuando estos no están reglamentados y no impliquen la sanción o modificación de una Ordenanza –como en este caso-.

Lamentamos que el Sr. Ferraro no pueda estar acá. Seguramente podría contestar en forma personal todos estos requerimientos, estas dudas que se han generado, los inconvenientes que nos han llevado a la formalización de esta Sesión. Me parece que, en ese sentido, tenemos que destacar que los esfuerzos que hagan todos los funcionarios –y en eso nos incluimos- en pos de garantizar más y mejores viviendas a los vecinos y vecinas de Olavarría siempre serán bienvenidos. Y si en algo seguramente acordaremos es que esas viviendas -y la mayor cantidad posible- procuraríamos que sean de la forma más rápida posible, con la mejor calidad, el mejor confort posible y al costo más bajo posible. En eso seguramente estamos todos de acuerdo, porque de esa manera garantizamos el acceso a la vivienda a mayor cantidad de vecinos y vecinas.

Y si no tenemos nada que ocultar, ¿por qué no venir? ¿Por qué no exponer y hacerlo de cara a la sociedad que, en este caso, a través de sus representantes, se lo está pidiendo? ¿Por qué,

para garantizar la transparencia en algo que es el acceso a la vivienda, este Municipio, este Departamento Ejecutivo está totalmente en deuda en este acceso a la vivienda, en esta compra de terrenos, etc.? Y no hace falta contratar con sumas de dinero muy altas a empresas consultoras, ONGs, etc., con nombres difíciles –como se decía-. Esos nombres difíciles que suenan lindos y cool cuando se dicen en inglés... No hace falta todo eso. A veces, con solo no mentir, se avanza. Y con solo respetar lo que se dice, ya se le cree. Y con solo exigir el cumplimiento de lo que se firma y de lo que está normado, ya se cumple. Pero no, no hicieron nada de esto; todo lo contrario. Mintieron, dijeron una cosa e hicieron otra, y no cumplieron con lo normado por una Ordenanza votada por unanimidad.

Ya dije –pero lo quiero reiterar, para que no sea un dato menor- que este señor Secretario, Ferraro, no es la primera vez que no viene al Concejo. Es consuetudinario esto, viene de muchos años -ya lo dije, la señora Secretaria es un ejemplo viviente de eso-. A lo largo de toda su gestión este Secretario no ha venido. ¿Y está bien que una persona se maneje así ante cada pedido que se realiza desde este Cuerpo? Es la pregunta que nos hacemos. ¿Está bien que se maneje así? ¿Está bien ese destrato a los representantes de los vecinos y vecinas, que solo quieren que se aclare lo que en los hechos es evidente que no aclaran? Todo lo contrario: los hechos cada vez oscurecen más las realidades. ¿Está bien que admitamos que todos buscamos el bien común y no podamos dialogar para encontrar más rápido, de mejor manera y en forma consensuada, ese bien común que seguramente todos buscamos? ¿Está bien que todo esto lo pueda hacer porque cuenta con el aval y el visto bueno de su amigo y jefe político, el Intendente Ezequiel Galli? ¿Está bien? Ya conocemos bastante de amigos. Los amigos del Intendente en la gestión nos están saliendo carísimos a los olavarrrienses, no solo por lo que cobran, sino también por lo que hicieron. En un breve racconto, uno trajo al Indio –o se inmoló asumiéndolo-, otro se los llevó en la caja a los fanáticos -¿se acuerdan?- y también se llevó, parece, los pasteles y las hamburguesas. Pero sí cuando se fue nos dejó a sus familiares en la Gestión, con sueldos altísimos, por un lado, y a sus socios o cómplices la Justicia determinará cómo se los denominará, por otro lado, vendiendo terrenos, y otros temas como, por ejemplo, en forma bochornosa la nominación de un juez de faltas. Igual que Macri, ¿no?

Es una lástima que no esté presente para contestar in situ, como claramente lo permiten la Ley Orgánica y nuestro Reglamento Interno. Es una lástima que se escuden de esta manera.

Creemos que ya es hora de que se termine el amiguismo y el oscurantismo de los expedientes y comience lo que tanto declaman y no hacen: transparencia, diálogo y gestión.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Con respecto a este expediente, como ya habíamos adelantado en una Sesión anterior donde salió el tema del ataque a la periodista del canal Verte, algunas de las inconsistencias que habíamos visto las habíamos mencionado. Pero se van sumando inconsistencias sobre un tema que es muy delicado para los olavarrrienses, que es la situación de la falta de viviendas que estamos teniendo donde la política pública no existe, gobierno tras gobierno.

Justamente, ayer leía en un periódico o un portal de internet, donde no sé si se decía para vender pescado podrido –como se dice- o porque tenía un error de tipeo, una ex funcionaria de la Secretaría de Obras Públicas que en su momento había sido la encargada del área, decía que el expediente estaba “prolijo”. Yo vi el expediente, el viernes lo terminé de ver y lo único prolijo que le vi es que está hecho en hoja A4, que está a medio foliar –porque todavía no lo habían foliado todo-, de lo demás, es una vergüenza: es la peor licitación que vi, de todas las

licitaciones que hemos visto hasta ahora del Municipio. Y los venimos reportando a estos errores, pero es como que error tras error los van sumando, no es que los van corrigiendo.

¿Qué errores podemos encontrar en este expediente? Un montón. Como dijimos la otra vez, cuando no se presentan las empresas en Olavarría a licitar es porque los pliegos licitatorios no están acordes para que las empresas de Olavarría puedan brindar el servicio para el cual están inscriptos. Cuando vemos la empresa que ganó la licitación... y no voy a hablar todavía de lo que es el análisis técnico, porque el análisis técnico no lo tengo, pero sí puedo hablar de lo que es el análisis del pliego licitatorio, donde hay funcionarios, donde hay directores que cobran un sueldo, y este expediente es un desastre desde ese punto de vista. Hay un reglamento que no se está cumpliendo, ya no están cumpliendo con nada. Antes lo tapaban con otros errores, ahora hay un incumplimiento al reglamento como si nada.

En el punto 1, habíamos visto la antigüedad de la empresa. Tantas licitaciones anteriores que se nos habían rechazado por menores costos en Olavarría, que se rechazaban porque la empresa no tenía antigüedad o porque no tenía experiencia, en este caso, es una empresa que recién había iniciado sus actividades en el 2020. Cuando seguimos mirando el expediente, vamos a los antecedentes. Estamos hablando de un nuevo sistema de construcción, para lo cual hay que tener conocimientos. Como había explicado en su momento otro Concejal, la experiencia era que habían trabajado en un country, en un baño, en una pileta. Entonces, cuando ves esas comparaciones de por qué algunos sí y otros no, decís ¿para qué está el reglamento?, tirémoslo, si no lo estamos aplicando. ¿Para qué hay secretarios, subsecretarios, directores, si no se está analizando nada?

Seguimos mirando el expediente y analizamos los respaldos patrimoniales. ¿Qué son los respaldos patrimoniales? No es que a nosotros se nos antoja mirar eso por mirarlo. Cuando una empresa se hace cargo de una obra, algo puede salir mal. Ojalá que no, que este no sea el caso, que salga todo bien, pero siempre tenemos que mirar las cosas por si pasa, porque después, cuando pasa, decimos ‘y sí, tuvimos un error’, total después el Tribunal de Cuentas con multa con 15.000 pesos y el error se solucionó –como pasó con tantos millones de pesos en las rendiciones de Olavarría-. Cuando miramos el patrimonio de esta empresa, el respaldo patrimonial, dos millones y pico de pesos para hacer las 20 viviendas por las que había licitado. Podés tener dos tipos de respaldo patrimonial; este respaldo era, la mayoría, en dólares. ¿Qué pasa en el supuesto...? Vamos a lo supuesto, porque todavía no sabemos qué pasó. ¿Qué pasa en el supuesto de que ese respaldo, de un día para otro, se vayan los dólares? ¿Qué pasa si hay un problema con la empresa? ¿Qué pasa si hay un problema con el incumplimiento del contrato? ¿De qué nos agarramos? ¿De los dólares que se esfumaron?

Ese expediente fue analizado por la Directora de Licitaciones, fue analizado por Hacienda y por el Departamento de Legales. ¿Qué ratios midieron? ¿Qué patrimonio evaluaron? Había una camioneta y un puñado de dólares. ¿Cómo responde una empresa...? Vuelvo a decir, no sabemos cómo va a terminar la obra, pero si le iba mal, si había un error, ¿quién iba a responder? Iba a responder la gente, los olavarrrienses nuevamente porque, lamentablemente, tenemos un intendente que no mide las consecuencias que puede tener una mala licitación afectada sobre el respaldo del patrimonio de todos nosotros.

Seguimos mirando. Cuando uno licita, hay una caución; se hace una caución, que es como un respaldo. En este caso, una empresa nueva, las compañías de caución te piden muchos requisitos. Muchas empresas en Olavarría no pueden presentarse a licitar porque son tantos los requisitos, porque no tienen los patrimonios, porque no tienen la solvencia para demostrar, entonces, no se presentan a licitar para nosotros, para el Municipio; siempre vemos una o dos empresas en las licitaciones. Esta empresa contrató una caución. La factura N° 5 que figura en el expediente, por más de 10 millones de pesos, presenta una cesión de derechos. ¿Qué quiere

decir esto? La empresa ingresa a licitar para el Municipio sin haber pagado la caución y le solicita al Municipio que se haga cargo del pago de la caución con la cesión de derechos de una factura. A veces, parece que algunas empresas tienen más beneficios que otras. ¿Cuántas Pymes de Olavarría hoy licitarían si tuviesen esos beneficios? En este caso no se les dio, a esa empresa sí. Ojalá que la acreditación, en las cosas que se piden en este Informe, eso se nos conteste.

Después, nos fijamos en las altas de los empleados. Una empresa donde te piden experiencia; vuelvo a decir, un sistema que no es construcción normal, es una construcción especial. El alta de los empleados estaba dada en julio del 2020. No encontramos los análisis preocupacionales... Vuelvo a decir, no sabemos si pasa o si no pasa, el Municipio tiene la obligación de control en el mientras tanto y en el antes, porque después ya es tarde. Bueno, no encontramos documentación respaldatoria, ni del ministerio de trabajo ni del alta de los empleados, que después la gente también, los mismos empleados son los que pueden tener inconvenientes. Sabemos que hay temas de ART, sabemos que la construcción es una actividad que tiene ese riesgo y en el expediente no estaba el control del Municipio en cuanto a los resguardos que tiene que tomar un municipio frente a la contratación de una empresa.

Seguimos mirando el expediente, empezaron las certificaciones, arrancó la obra. Todas las certificaciones estaban firmadas, avaladas por Julio Ferraro, sin ningún tipo de observaciones. No figuraban ahí las actas que habíamos pedido. En una me llamó la atención, porque –lo dije en sesión- no lo había firmado Julio Ferraro, y lo que me extrañó es que el otro día apareció el Subsecretario, que no la conocía yo a esta persona... ¿Por qué no firmó esta persona? Si Ferraro estaba de vacaciones, como me dijeron en su momento, ¿por qué no firmó esta persona y firmó Valetutto? Si estaba la persona de Control Urbano, ¿iba a firmar la persona de Control Urbano? Cuando tenemos un área con un montón de personas responsables que, si no está el primero, está el segundo y, si no, está el tercero. Ahí también vimos un error. Por eso, cuando se habla del expediente prolijo, creo que acá faltó el prefijo “des” agregarle a lo que plantearon esos periodistas, porque es un expediente muy desprolijo.

Seguíamos mirando, y en un punto la empresa pide la ampliación del plazo, que la pidieron hace poco. ¿Por qué se caracterizan estas viviendas? Por la rapidez. Porque, si no, hacemos todo de las otras viviendas, del otro tipo de viviendas que ya está licitado. Una ampliación de plazo de 120 días; o sea, la gente tiene 4 o 5 meses más de alquiler para pagar. ¿Está contemplado en el contrato que firmaron con los beneficiarios, con los adjudicatarios, qué pasaría en caso de ampliación del plazo? Vimos el contrato y no está contemplado. Entonces, los motivos, bueno, eran tres; creo que era por falta de materiales, por el tema del Covid, y la tercera creo que era por los días de lluvia. Sabemos que estas casas se tienen que hacer en periodos donde deben estar analizados los plazos de lluvia porque, vuelvo a decir, la rapidez de esta construcción es lo que la caracteriza y la diferencia de otras. Ese periodo o plazo, en el contrato no está contemplado cómo los adjudicatarios van a recibir la compensación por esa pérdida económica. Porque no nos olvidemos que esta gente, que aportó más de un millón de pesos, muchos de ellos pagan el alquiler, muchos de ellos se endeudaron para sacar préstamos, muchos de ellos van a tener que empezar a pagar la cuota y muchos de ellos no están respaldados.

Seguimos mirando ese contrato. En el punto 4... El viernes -eso lo tengo que agradecer- tuve rápidamente la vista del expediente, de los convenios. Se estaba foliando el expediente -del año pasado-, se estaban colocando los folios, pero lo puede mirar. En el punto 4, habla que se contrataría una empresa, que cada beneficiario tiene que acceder a una póliza de accidentes personales. Esa póliza de accidentes personales decía: “Contratará a la compañía”, rayado con birome -había una línea-. Entonces, preguntamos con Guillermo Lascano, que fuimos a mirar

el expediente, por qué estaba así, rayado -porque por algo está un punto en el contrato, si no, no lo pongamos, si lo vamos a rayar-. Estaba porque se decía que cuando empiecen a pagar la cuota, los adjudicatarios iban a tener, mes a mes, que llevar el comprobante del seguro. Entonces, la consulta nuestra fue: ¿Qué pasa si alguno no puede pagar, qué control tiene? Se nos respondió “no, la persona puede estar sin pagar tres meses, si a los tres meses no paga recién se le da de baja la cuota”. La consulta nuestra fue: ¿Y qué pasa si no paga tres meses? Todos sabemos, la mayoría que ha accedido a una vivienda de préstamo de Banco Hipotecario, una vivienda de Barrio FONAVI, sabemos que... Es más simple; a veces, por falta de conocimiento cometen estos errores. A veces lo adjudico a la falta de conocimiento y a la falta de saber cómo se maneja, también, el mercado de las casas. Tranquilamente -y espero, el Subsecretario dijo que iba a tomar en cuenta la observación que hicimos-, que dentro de las cuotas el Municipio se haga cargo del pago del seguro de vida que tendría que pagar cada adjudicatario, que se cobre dentro de las cuotas, y es un respaldo para todos los olavarrrienses. Si a esa persona le pasa algo, se olvidó de pagar el seguro, no le hicieron el débito... Eso se puede revertir, así que esperemos que, una vez que se firmen definitivamente estos convenios, el punto 4 esté corregido.

Mirando todo el expediente, vimos que lo que se licitaba eran 20 casas. Se anunció con bombos y platillos en el Presupuesto que se iban a hacer las 20 casas del TU.VI. Asignadas, 14. Pregunté por qué asignadas 14. Se presentaron 26 personas para licitar. Sabemos la demanda habitacional que tienen Olavarría, ¿26 personas nada más necesitan vivienda? Era prácticamente irrealizable para los olavarrrienses este plan de vivienda. De esas 26 personas, 16 cumplieron los requisitos; de las 16, 2 se dieron de baja, una por el PROCREAR y la otra no recuerdo en este momento por qué razón. La consulta nuestra fue: ¿y por qué no se abrió otra licitación inmediatamente? La respuesta fue “y, con esto que están haciendo ahora con los reclamos de las TU.VI. ustedes”. Febrero, marzo... Esto es del año pasado, a los 15 días se podía abrir otra licitación, como se abren tantas licitaciones en campaña. Esto no se abrió. ¿Qué pasa con eso? Estamos construyendo viviendas, se están pagando adelantos de obra a una empresa y hay 6 viviendas que ni siquiera tuvieron el anticipo. ¿Fueron contemplados en las partidas presupuestarias estos 6 millones de pesos de menos que ingresaban por la construcción de estas 20 viviendas? Creo que no. creo que no, porque la respuesta fue “ya la vamos a abrir en este momento”, o que a la brevedad se iba a abrir.

¿Tenemos en cuenta cuál es la demanda habitacional? Yo creo que no. Creo que esto fue, como dije en su momento, un negocio financiero donde lo que menos se ve es la necesidad habitacional del olavarrriense. Desde agosto estoy esperando por el proyecto de las 2.300 viviendas, que el anticipo no es ni el 20 % de lo que plantea este plan. Simplemente, que el Municipio nos diga cuáles son los terrenos que tiene disponibles la Municipalidad de Olavarría para hacer 2.300 viviendas en 15 años. Esas respuestas no llegan. Estos planes que, la verdad, los expedientes carecen de legalidad -porque este expediente lo que carece es de legalidad-, esto sí llega. Esto llega, esto se anuncia en campaña, y ahora tenemos a 14 personas que no saben en qué condiciones están sus viviendas, con un contrato que fue firmado hace poco y que también deja mucho que desear.

Me gustaría consultar, porque acá estos errores... El tema técnico lo vamos a ver. Vuelvo a decir, no tengo yo la capacidad técnica para analizar cómo están hechas las viviendas, sí para decir que este expediente no cumplió con el reglamento de licitaciones. Me gustaría saber si el Intendente tiene conocimiento de todos estos errores, porque están a la vista, estos errores no es que los inventamos. Si el área de Licitaciones, si el área de Legales, ¿a alguien se le hizo un sumario por esto? Creo que cada uno, más allá de cobrar, tiene que hacer su función como corresponde, porque después la responsabilidad es de todos, no solamente del Intendente: es

de todos los olavarrrienses. ¿Qué pasa si estas viviendas en un futuro tienen un reclamo? ¿Qué pasa si alguno de los trabajadores que, como el otro día vi que algunos no estaban correctamente registrados, si eso llega a ser real, tienen algún inconveniente? Son inconvenientes que van a pagar todos los olavarrrienses, no lo va a pagar el intendente de turno.

El Intendente, en su momento, junto con el equipo de trabajo salieron a decir, con el Sr. Julio Ferraro, que todo está en perfectas condiciones. Me gustaría que el Intendente, que el Secretario, que la Directora de Licitaciones, que el encargado de firmar en el Departamento, en el área de Legal, firmen delante de los olavarrrienses un compromiso de que cuando dejen su gestión, si este expediente tiene reclamos a futuro, respondan con su patrimonio. Porque creo que los olavarrrienses ya estamos cansados de tener que poner la mano en el bolsillo por los errores de gente que, la verdad, deja mucho que desear.

Nada más.

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Cometí el error de no advertir que ya había comenzado el orden del día; estamos tratando entonces el Pedido de Informes sobre evaluación de antecedentes de la empresa adjudicataria del Programa TU.VI. Digo esto porque, primero, me gustaría contextualizar, encuadrar un poco por qué estamos en esta Sesión Especial, ¿no?, comenzar desde el principio; por qué estamos en esta Sesión especial, pro qué estamos tratando estos cuatro proyectos. Y la verdad que uno no pide de manera antojadiza una Sesión Especial, no es un capricho, como por ahí muchos quieren establecer que sea así. Primero, se agotan todas las instancias necesarias antes de llegar a un pedido de Sesión Especial, las instancias de diálogo, las instancias administrativas, y después sí, cuando uno evalúa que tiene los elementos necesarios, sobre todo para un tema tan delicado, tan importante como es estar hablando de un programa de viviendas, ¿no?, el programa de viviendas TU.VI industrializadas. Y como decía en su momento, cuando pedimos la Sesión Especial, lo que se pone en juego también. Porque estamos hablando de un programa de vivienda y atrás estamos hablando de ilusión, de esperanza, de un derecho humano fundamental, como es el acceso a la vivienda, así que obviamente que primero tenemos que agotar todas las instancias.

Y otra vez nos encontramos en la misma situación; ya en este año es la segunda vez. La primera fue cuando tuvimos que hacer también un pedido de Sesión Especial para tratar el Decreto para la conformación de la Comisión Especial por la venta ilegal de terrenos, en donde también se estaba jugando lo mismo, las mismas ilusiones, la misma esperanza, los mismos derechos. Otra vez lo mismo. Y la realidad es que sí, que uno entra en dudas, empieza a buscar todos los elementos necesarios, porque es un tema más que delicado. Pero nosotros tenemos que velar por los intereses de los vecinos y vecinas de Olavarría, sobre todo teniendo en cuenta –creo que hay que recordarlo, porque por ahí muchos no lo recuerdan- que nuestra función es velar por los intereses de nuestros vecinos y vecinas. Lo menciono y lo recuerdo porque, en más de una oportunidad desde que comenzó este año, nos estamos encontrando con muchas irregularidades en la gestión pública. Hemos tenido que escuchar de colegas de este Cuerpo, del oficialismo, decir en varias oportunidades “¿pero por qué mejor no ganan las elecciones?, ¿por qué mejor no ganan las elecciones, así hacen lo que quieren hacer?”, un poco queriendo hacernos quedar en la crítica por la crítica o queriendo anular nuestra función de legisladores, un poco queriendo callarnos, un poco queriendo que se oculte lo que está sucediendo. Y no es la primera vez en lo que va del año que también quieren enfrentarnos con los trabajadores. Me pasó cuando tuvimos que tratar el proyecto recordando que se habían cumplido dos años de la Ordenanza de Emergencia por Violencia de Género, que quisieron

enfrentarme con las trabajadoras de la Dirección de Género; nos pasó el otro día, cuando tuvimos que tratar cuestiones de gestión de salud, que también quisieron enfrentarnos con los trabajadores de la salud, y ahora lo mismo.

Acá no está en discusión el trabajo, acá no está en discusión la buena voluntad de los trabajadores, acá no está en discusión la capacidad de cada trabajador. Acá lo que está en discusión son las malas decisiones y la mala gestión, que quede claro. Por eso tuvimos que reunir todos los elementos necesarios y precisos para plantear esta Sesión Especial, por eso tuvimos que buscar punto por punto, elemento por elemento, que justificaran el porqué de hoy esta Sesión. Y voy a volver a mencionar cada uno de esos puntos, porque si no parece que acá estamos por capricho, y no es así.

Como primera cuestión -y una de las más importantes-, tuvimos la demanda genuina de los adjudicatarios, hace aproximadamente dos meses, en la que nos planteaban sus inquietudes, sus temores por la calidad de la construcción de las casas que habían licitado, en las que habían puesto sus ahorros y en las que más de un adjudicatario ha tenido que pedir un préstamo para poder licitar. Por eso, como se mencionó, a raíz de esta situación, lo primero que hicimos fue solicitar a través de una nota, que específicamente decía –esto fue el 28 de marzo- que de manera urgente y de forma presencial se convocara al Secretario de Mantenimiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Olavarría, Arquitecto Julio Ferraro, para que informe, para que brinde detalles sobre la ejecución del plan de viviendas municipal TU.VI. No solo a este Interbloque, lo solicitábamos para todos los Concejales y Concejales que componen este Honorable Concejo. Y este pedido se realizó a raíz de las inquietudes que los propios adjudicatarios vienen planteando, no a nosotros, sino que lo vienen planteando desde enero; desde enero lo vienen planteando, y se hizo público esto. Bueno, ya saben, ya lo mencionaron, esta invitación no se pudo concretar y este -por supuesto- fue el primer gesto de desinterés, de falta de colaboración, de falta de voluntad de querer dar transparencia y claridad a esta situación. Transparencia, esa palabra que tanto usa el oficialismo -transparencia y diálogo-, pero que no le hacen nunca honor. Y, además, por supuesto, el ninguneo constante a nuestra función porque, como decía el Concejal Sánchez, no es la primera vez que esto sucede, que no nos quieren venir a dar explicaciones, que hacen como si no existiéramos, que no dejan que podamos cumplir nuestra función.

El mismo Ferraro, el mismo Julio Ferraro que salió a contestarnos, que me salió a contestar a mí en el diario que se había reunido con los adjudicatarios, cuando eso no era real. ¿Y saben por qué no era real? No porque lo digo yo, lo tuvo que decir el mismo diario El Popular al otro día, el día lunes; tuvo que salir a desmentir porque los adjudicatarios se comunicaron con el diario y dijeron que nunca se habían reunido. Eso también lo pueden constatar.

El mismo Ferraro que dio una nota en Radio Olavarría y también puso en duda la denuncia de la periodista agredida, y por eso mismo fue que la periodista tuvo que ingresar el día viernes la denuncia -que, seguramente, ya todos deben haber visto- porque se puso en duda la denuncia y la prueba: “no sé qué pruebas hay”. ¿Cómo que no sabe qué pruebas hay? Si todos vimos el video, todos vimos la agresión, la violencia, la intimidación que ejercieron dos personas que decían ser encargadas de la obra.

También fue el mismo Ferraro el que dijo –quiero ser precisa- que ningún adjudicatario le había comentado que quería entrar a la obra con un profesional. Lo dijo en la misma nota, la pueden escuchar en Radio Olavarría. Dijo que ningún adjudicatario le había comentado que quería entrar a la obra con un profesional. Es mentira eso, salvo que no haya comunicación entre las áreas, que no se cuenten lo que está sucediendo, porque le recuerdo a Julio Ferraro que recibieron una carta documento solicitando autorización para poder ingresar a la obra con

un profesional. Carta documento que no se contestó a la fecha, carta documento que se envió hace, aproximadamente, más de un mes.

El mismo Julio Ferraro que en la reunión que tuvieron con los adjudicatarios y en la nota que dio en Radio Olavarría, cuando se le consulta si la empresa tiene experiencia, contesta otra cosa. No puede contestar que la empresa tiene experiencia.

También tuvimos que gestionar- porque, obviamente, nosotros no somos entendidos en el tema- un informe a una persona sí entendida en el tema y con experiencia sobre la calidad de los materiales de construcción, sobre su estructura, sobre el avance de obra. Porque por supuesto que, más allá del reclamo genuino, de las inquietudes que podían tener los adjudicatarios y que -por supuesto- eran más que atendibles, teníamos que asegurarnos de contar con los elementos y fundamentos necesarios para avanzar en este tema. Pero, bueno, algunos siguen creyendo que esto es un show, que esto es una puesta en escena. ¿A ustedes les parece que vamos a jugar con las ilusiones de los vecinos y vecinas por una cuestión de mezquindad política? Bueno, no sé, capaz que están haciendo alguna proyección, porque no es así. Lamentablemente, es la pura y triste realidad de la que nosotros no nos vamos a hacer cargo, se tiene que hacer cargo el Municipio porque ese no es nuestro rol. Nuestro rol es este, es ponerle voz a los vecinos y vecinas, es velar por sus intereses, es controlar la gestión. Y, como les decía, también otro punto a tener en cuenta y que también ningunean y quieren que pase desapercibido son los hechos de violencia sufridos por este medio, que cuando uno lee la denuncia es más que preocupante la intimidación, la manera patoteril que tuvieron hacia estas dos personas. Y, además, no nos olvidemos que uno de ellos, que se dice encargado, conoce de siempre a estas dos personas, y aun así se atrevió a amenazarlas. ¿Ustedes creen que eso es casual? ¿Qué uno es violento por ser violento, o porque se pusieron nerviosos? ¿Tan poco gentil se puede ser, cuando uno no tiene nada que ocultar? ¿Cómo puede ser que el Municipio nunca se expidió ante esta situación? Es más, la niega, como la negó Ferraro.

Por otro lado, también tenemos que recordar que el 22 de abril nosotros nos presentamos en mesa de entradas de Obras Públicas, con algunos colegas. Lo que queríamos era hablar con el inspector de la obra pero, bueno, no lo encontramos. Igual, ese inspector tampoco, nunca se puso a disposición ni se contactó con nosotros, cuando se supone que, si está todo bien, no se entiende por qué no podría charlar con los Concejales y Concejales de este Interbloque.

Allí también se nos informó -no sé si seguirá siendo o no- que el inspector era el Ingeniero Sierra, pero, bueno, no tenemos hasta ahora noticias.

Pedimos dos libros, el libro de órdenes de servicio y el de notas de pedido de empresa, que -para quienes no saben- son dos libros fundamentales en cualquier obra de construcción; son los libros de comunicación entre el inspector y la empresa, son los libros en los que consta si se hacen observaciones, si se dan órdenes, son los libros en los que también la empresa contesta qué va a hacer. Bueno, no los pudimos ver hasta la fecha. Los pedimos en reiteradas oportunidades, pero no los pudimos ver. ¿Por qué no los podemos ver, si no hay nada que ocultar? ¿Por qué no vamos a poder ver cuáles son las observaciones que tiene esta obra? Observaciones que también hicimos, y volvemos a mencionar, en cuanto a las irregularidades al momento de configurarse la adjudicación. Y las vuelvo a mencionar. Primero, el depósito; nunca un recibo oficial; un depósito, no de poco dinero, sino de un millón de pesos o más, con todo el esfuerzo que implica tener que ahorrar y juntar más de un millón de pesos; no tuvieron un recibo oficial. Tampoco se firmó un boleto de compraventa en ese momento, y sabemos que después de mucho reclamo, del reclamo de los adjudicatarios en enero -porque lo pueden constatar, salió en los medios-, de reclamo que también levantamos nosotros, después de más de tres meses se firmó un convenio. Un convenio que -además- es irregular y que después lo vamos a mencionar. Son irregularidades más irregularidades y siguen apareciendo nuevas y

quieren instalar que hay una persecución política, quieren victimizarse diciendo que son un ataque político...no, las irregularidades están, y se pueden constatar. Las irregularidades no las expusimos primero nosotros; primero las expusieron los adjudicatarios, luego, por supuesto, nosotros, con la obligación que nos compete, le pusimos voz y ejercimos nuestro rol, como corresponde, y siguen apareciendo irregularidades. Como, por ejemplo, las laborales; las laborales no son irregularidades que aparecieron ahora, eh!, repasen, porque en enero y en marzo ya fueron denunciadas por los trabajadores. Irregularidades que -le recuerdo a nuestro Intendente- en el convenio que firma con la empresa, en las especificaciones legales particulares, en el artículo 35º, cumplimiento de Leyes previsionales y cargas impositivas, le da la facultad al municipio de solicitarle a la empresa cuando quieran la documentación. Bueno, pídanse. Y también nos encontramos con la irregularidad en el expediente de licitación, como bien lo decía la concejal Arouxet, por la que nosotros presentamos este Pedido de Informe, y que ahora mi compañero Maxi Wesner va a explicar detalladamente, y que debo decir que el problema nace en el incumplimiento, en el no ejercicio de las facultades que le establece este convenio que firmó el municipio con la empresa, que seguramente va a detallar mi compañero, que tiene que ver con el artículo 17º y el ejercicio también que tiene de observar, de hacer observar todo lo necesario para que se cumpla, como corresponde, la licitación.

Por eso es que hemos presentado este Pedido de Informe que ahora vamos a detallar. Me parece importante antes de seguir analizando estos proyectos hacer un poco de historia inmediata reciente de por qué hoy estamos sentados acá.

Nada más.

Sr. WESNER. Pido la palabra.

Antes de leer el Pedido de Informe que tenemos en tratamiento en esta Sesión Especial, también quiero hacer un pequeño recorrido para explicar porqué estamos acá. Para aclarar, y ahora sí que nos pueden ver, y seguramente habrá vecinos y vecinas, poquitos siguiendo esta sesión, pero este Pedido de Informe tiene como objetivo tratar de encontrar respuestas a las dudas que surgieron de esos vecinos que se acercaron a nuestro Interbloque, y a raíz de eso, y tomando su incertidumbre, sus inquietudes, pudimos ir con el Concejal García a ver el expediente, creo que fue el 1 de abril. Y a partir de ahí, se acrecentó esa incertidumbre, porque nos trasladaron dudas, fuimos para tratar de cotejarlas y se acrecentaron aún más esas dudas que algunos adjudicatarios nos planteaban. También, por esos días, el 22 de marzo, los periodistas que habían ido a cubrir y a preguntar el avance de obra, no recibieron respuesta. Quisieron preguntar y encontraron una repuesta violenta, patotera, por parte de las personas que estaban en la obra, de una mujer y de un hombre vinculado con esta persona que ganó la licitación de las 20 TU.VI prefabricadas. Y a raíz de ello miramos el expediente. Recién la Concejal Arouxet mencionaba algunas cuestiones que tienen que ver y que manan claramente de este expediente, y sabiendo que pasó un mes y medio y que las repuestas no las encontraron, porque fueron citadas pero no fueron citadas, después sí fueron citados, pero algunos, los atendió un abogado y no les pudo responder lo que preguntaban. Nosotros hacíamos hipótesis y tratábamos de cotejarlas o de poder encontrar y llegar a eso que habíamos planteado y la verdad que iban apareciendo y se abrían cada vez más puertas y más hipótesis que encerraban preguntas y que no tenían respuestas, y que tampoco hoy las tienen. Porque no hemos citado, pero sí invitado, como decía el Concejal Sánchez, en otra oportunidad al funcionario responsable del área, segundo responsable, porque acá el único responsable, seamos claros, es el Intendente, y tampoco porque, más allá de ser un ámbito de debate y de tratamiento de este proyecto, de este Pedido de Informes que ahora voy a leer,

este es un ámbito de trabajo, con lo cual se podían saldar algunas preguntas de los adjudicatarios, que seguramente estén viendo, y algunos no sé si habrán venido, y también a nosotros, porque nos debemos a todos los vecinos que confiaron su voto para que nosotros podamos estar acá sentados, y tenemos que velar por los intereses de la comunidad y trabajar en función de ello. Pero no quiero ahondar en generalidades y sí ir a algunas cuestiones específicas que ya algunas se han mencionado, otras no.

Mirábamos el expediente ese 1º de abril, y veíamos que el artículo 17º, de las especificaciones técnicas legales particulares, que reza lo siguiente: averiguación de antecedentes y aclaraciones. “El municipio se reserva el derecho de efectuar previo a la adjudicación de los trabajos las averiguaciones que estime convenientes sobre solvencia técnica, comercial, financiera, laboral, previsional, impositiva y, sobre todo, otro antecedente de cualquier proponente al acto de la licitación, estos últimos quedan obligados a facilitar los datos que el municipio les solicite a los fines indicados”. Miramos el expediente y lo conté acá, en algunos medios, se lo conté albañil que estaba trabajando en casa en ese momento, cuando llegué de tomar vista del expediente y se reía, de los antecedentes laborales que tiene la persona. Pero los voy a repetir. Pileta llave en mano; reformas en casa de country; pileta de hormigón de 2.40 x 4.40; cambio de cerámica en pasillo y zona de ténder; pérgola de hierro; bomba de agua para pileta; canilla zona parrilla. Vamos a constatar las altas impositivas, y acá decía la Concejal Arouxet recién, en noviembre del 2020 se dio de alta en AFIP esta persona que hoy está fabricando el sueño de la casa propia de los y las olavarrrienses. Como empleador se dio de alta -y que es otra de las cuestiones que nos tienen hoy acá, ¿no?-, en julio de 2021, cuando fue a licitar. La verdad que esto es un ‘mamarracho’, no salgo de mi asombro. Recuerdo ese día, que lo miraba al Concejal García, y nos sorprendíamos. La verdad que no puedo entender. El Intendente nunca ejerció esa facultad, ese derecho que tiene reservado, de pedir los antecedentes.

El artículo 19º, de las especificaciones técnicas legales, que en una parte dice: “El proponente que resultase adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá demostrar fehacientemente la disponibilidad de las maquinarias, herramientas y demás elementos que formasen el plantel y el equipo a utilizar, y cuyo detalle hubiera agregado a esa oferta...” Herramientas de mano presentó. Pero, claro...no hay que mirar ni el expediente. Vayamos al título, y ahí comprenderemos todo. El título dice: “Construcción de 20 viviendas prefabricadas Plan Tu.Vi barrio Pickelado Olavarría, licitación pública N° 25/21”. Y me detengo en un concepto, porque me gusta ir a lo conceptual. Prefabricadas. El artículo 19º, me lleva al concepto Prefabricadas, que es el título de la licitación. Y, ¿por qué son prefabricadas? Porque no se hacen en obra, no se hacen in situ. Se hacen previamente y después se montan, y eso desató las barbaridades que se vieron, como materiales tirados, mojados, puestos al sol, vuelvo a mojar...pero, claro...si no consta en el expediente que la persona que ganó la licitación tenga un galpón acorde para poder hacer prefabricadas como dice el título de la licitación pública 25/21. No hay ni que mirar el expediente; hay que leer el título solamente. Esto es una vergüenza total y absoluta, un ‘mamarracho’.

Miro el artículo 29º de esas especificaciones técnicas, que habla de las multas...a mí de lo que he visto del expediente, no consta ni sale ninguna multa. Y en una parte del artículo 29º, de las multas, dice “no serán de aplicación cuando el incumplimiento obedezca a un hecho fortuito comunicado dentro de las 48 horas de ocurrido”. Y en esto me quiero detener, ya lo comenté, pero lo que abunda...dice en beneficio de las familias acá. El plazo de prórroga es prácticamente el mismo plazo de la obra, está el decreto –no recuerdo la fecha- del Intendente por un plazo de 125 días, y el plazo de obra es de 180 días, para hacer menos viviendas de las que se dijeron que se iban a hacer. La verdad, no encuentro explicación, no hay que mirar ni

el expediente; es mirar el título e ir al lugar y pasar por la vereda, porque, claro, no se puede entrar, y ni hablar de preguntar, no quiero preguntar en el lugar porque ya sabemos lo que pasa. La nota del pedido de prórroga es del 21 de febrero, aduce hechos de diciembre, de Covid, del 35% de la nómina de los trabajadores; refiere a hechos de que por la suba del dólar faltaban clavos; claro, si están usando clavos lisos en lugar de clavos espiralados, que lleva este tipo de construcción. Será por eso, por la suba del dólar y por la falta de abastecimiento. La verdad, me sorprende cada vez que veo -ahora, porque no hablaba nadie hasta hace una o dos semanas atrás-, a algún funcionario referirse al tema con total seguridad de lo que está diciendo. Y no fueron a la obra, porque la verdad, es solo ir y mirar el título del expediente, nada más, no hay ni que mirarlo.

Después fuimos y volvimos a tomar vista del expediente, foja seguida de la nota que firmamos por la vista del 1º de abril, vemos la renuncia de la ingeniera representante técnica anterior, presentada el 28 de febrero. Al 28 de febrero, dicho por la representante técnica, se ejecutó el 33.45% de la obra, cuando días próximos debería haber estado terminada. Un tercio de la obra hicieron en el plazo que estaba estipulado. Ahora nos encontramos, y que surge de una inspección del Ministerio de Trabajo, con que había 20 trabajadores en el lugar. La última vez que fui a tomar vista del expediente para cobrar el certificado de obra, donde hay que presentar, el 931, constaban 10 empleados en esa nómina. Pero, bueno...por acta de inspección y por los medios nos enteramos que 20 personas habían, con todo lo que esto conlleva. Y después lo vemos en el ANSES, que cuando se van a jubilar no pueden, porque no tienen los aportes en tiempo y forma por la actividad que realmente desempeñaron. Así cuidamos a nuestros trabajadores y trabajadoras. Reitero, para hacer 14 viviendas de las 20 que estaban pactadas se duplicó prácticamente el plazo de obra. La verdad, vergonzoso. Tengo para seguir, pero muchísimo más. No quiero extenderme, y quiero darle el uso de la palabra a mis compañeros y compañeras también, que seguramente tendrán alguna otra mirada, pero no creo que rectifiquen lo que estoy diciendo y creo que lo comporten porque incluso ya lo hemos hablado y lo hemos venido trabajando. Ahora sí, voy a pasar a leer el Pedido de Informes, y que espero sea respondido, porque se nos agotan las herramientas y las instancias como Concejales. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems: a) Informe si desde la dirección de licitaciones municipal se utiliza el mismo criterio para todas las licitaciones públicas, en cuanto a la evaluación de antecedentes de las empresas participantes de las mismas. b) Informe por qué en el expediente N° 1627/21, correspondiente a la licitación 25/21, no se solicitó antecedentes en el tipo de construcción a la empresa constructora adjudicataria. c) Informe si al momento de determinar la oferta ganadora en la licitación, el Intendente ejerció su facultad de averiguar antecedentes técnicos, legales y laborales de la empresa adjudicataria. En caso de ser negativo, informe los motivos. d) Informe si ha habido incumplimiento de plazos o fallas en la construcción por parte de la empresa adjudicataria. e) Informe y detalle si se han labrado multas a la empresa constructora por incumplimiento de plazos o fallas en la construcción. f) Informe si la firma adjudicataria realizó contrataciones para llevar adelante la obra. En caso afirmativo, informe cuáles fueron las mismas, detalle CUIT de los prestadores, actividad realizada, fecha en que se prestó el servicio y montos facturados por los mismos. g) Informe y detalle si existieron subcontrataciones por parte de la firma adjudicataria y si las mismas fueron informadas al Municipio. De ser afirmativo, informe si el Municipio autorizó dichas subcontrataciones. h) Informe y detalle la nómina de trabajadores y trabajadoras que participaron y participan en la ejecución de la obra, mencione CUIL, apellido y nombre de cada uno y fecha de alta y baja laboral. i) Informe si hubo

readecuación de los precios de la obra. En caso afirmativo, indique en qué fechas se solicitaron, cuáles fueron los montos y con qué fundamentos. j) Informe si se realizó en tiempo y forma el pedido de prórroga según las situaciones que se manifestaron.

k) Informe qué menciona el contrato firmado entre el Municipio y la firma adjudicataria respecto a los motivos de prórroga. Artículo 2º: De forma.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Por supuesto, escuchamos atentamente el recorrido y la descripción que hacen los Concejales preopinantes, en particular algunas, varias aclaraciones que vamos a hacer respecto de ese expediente que, entre otras cosas, le dijeron “mamarracho”, “desprolijo”, y no sé cuántos epítetos más. Sinceramente, si uno trabajase un par de días en el Municipio, se daría cuenta con el compromiso que lo hacen los empleados municipales, entonces, tendría al menos un prurito un poquito mayor cuando habla del trabajo que llevan adelante. Este expediente tiene, solo en su primera parte, más de 700 fojas, en la cual intervinieron más de 4 oficinas. Son profesionales detrás, son empleados públicos, trabajamos con ellos. ¿Cómo le vamos a decir mamarracho a lo que hacen? Podemos tener nuestra opinión, ¿no nos gusta el Intendente? Bueno, lo votó la gente, por eso estamos nosotros también acá. Pero, respecto a actuaciones administrativas, lo que uno puede llegar a advertir o no, pero de ahí a adjetivar el trabajo de una forma tan peyorativa, realmente, no deja de sorprenderme, porque opiniones podemos tener todos, pero sobre lo que teníamos a la vista en el expediente, que yo también tomé vista en forma completa... De hecho, se dijo “no está ni foliado y es del año pasado”. Ese expediente que vio la Concejala Arouxet tenía los convenios firmados con los adjudicatarios, y el último convenio se firmó el 4 de mayo, la semana pasada. ¿Cómo dicen que es del año pasado, si es un cuerpo formado recientemente con la firma de los convenios? No sé, sinceramente, me gustaría que no fuera así, porque después dicen “nos enfrentan con los empleados” o “nos enfrentan con el personal”, pero acá se les dice cualquier cosa.

Por otro lado, el Secretario Julio Ferraro, que no está presente, no se lo convocó. Se les aclaró en Labor Parlamentaria en qué había quedado lo de Julio Ferraro, no había un instrumento para votar en sesión. Nosotros lo consultamos, lo consultó Ferraro también, no había un documento; había cuatro presentaciones del Interbloque Frente de Todos, dos Pedidos de Informes y dos proyectos de Resolución, que son los que tenemos en el Orden del Día. Y que Ferraro no está y no se acerca al lugar donde podía haber dado explicaciones: Ferraro, mañana y pasado, está con los adjudicatarios en la obra, porque eso arreglaron. Dos visitas cada día, para que los grupos sean menores para que los adjudicatarios puedan presenciar. Ahí está Ferraro, mañana y pasado; se pueden acercar y lo van a ver. Pero, es más, no solo está Julio: quien lleva adelante la coordinación del Programa municipal, Daniela, recibe diariamente a los adjudicatarios en la oficina y tiene contacto por mail y por teléfono, y fue una de las primeras que recibió la preocupación cuando empezó a correrse la noticia, digamos, de que se iba a pedir la suspensión de la obra. Fue a ella a quien primero llamaron y le preguntaron si era verdad que se iba a suspender la obra, después fueron los trabajadores. La preocupación estaba en los adjudicatarios, pero en si era verdad que se iba a suspender, porque tenían prevista la visita de obra y porque ahí iban a evacuar sus dudas mañana y pasado y, entonces, les sorprende que estemos acá. Pero, en ese mismo tren de aclaraciones, que las vamos a hacer porque siempre decimos que mientras sirva para el vecino, para que esté tranquilo... la mayor tranquilidad la tienen que tener los adjudicatarios.

Además, este es un plan de vivienda que, como dijimos cuando se aprobó esta Ordenanza por unanimidad, en noviembre de 2020, la idea es que sea circular, que hoy sean 20

industrializadas, 20 de construcción tradicional y que el programa se reinyecte y pueda seguir construyéndose. Porque a todo esto lo estamos discutiendo hoy y hace casi un año que se reglamentaron las TU.VI., por decreto, hace un año que se escribieron los pliegos, y nos están contando acá “los puede ver en el expediente”. Los pliegos fueron públicos; a los pliegos accedieron las compañías que estaban interesadas y los adjudicatarios, antes de cada programa. Que el sistema era wood framing se sabe desde junio del año pasado, cuando el Municipio conforma el expediente y llama a licitación. Cada adjudicatario que propuso su oferta para formar parte de este programa y que se inscribió tenía los planos, as especificaciones técnicas, evacuó consulta en forma personal en la Secretaría de Obras Públicas. ¿De qué falta de transparencia estamos hablando? Pareciera que firmaron a ciegas. Están todos contentos, lo hicieron con uso de razón. Como dijeron, es su sueño, cada peso que tenían lo invirtieron en esto, y así pudieron elegir entre el sistema tradicional y las prefabricadas. El sistema tradicional tuvo más de 129 inscriptos, las prefabricadas tuvieron más de 70. Discutir podemos discutirlo, ya les digo, si no les gusta, pero esto hace un año que se dijo que iban a ser así las casas.

Se lleva adelante la licitación, en julio, se presentan dos empresas. La que estamos en discusión, si se quiere, pero que está llevando adelante la obra y acá los chicos pueden dar fe de que se está llevando adelante en las mejores condiciones. Como decía, dos ofertas, Escobedo M. Construcciones, que es la que termina ganando, un 19 % por encima del presupuesto oficial que se había fijado. Se había fijado en 42 millones de pesos, termina saliendo esa oferta por 50 millones. La otra oferta, 40 % superior al presupuesto oficial. Imagínense si se adjudicaba a una oferta que tenía un 40 % por encima del presupuesto oficial. ¿Qué estábamos diciendo, qué estábamos escuchando acá hoy? Que Galli había adjudicado una obra por encima de un presupuesto oficial en un 40 %, una cosa irrisoria. ¿Por qué es irrisoria? Porque no lo permite la Ley, porque no lo permite el Tribunal de Cuentas, porque es una oferta antieconómica y porque no se puede llevar adelante una contratación de una obra pública ni de un servicio en esos términos. Entonces, ¿qué se hace? Se evalúa la otra oferta. La otra oferta, para que también lo sepan, las empresas no vienen, presentan los papeles y se van, hay un intercambio, se genera un ida y vuelta. Hubo visita de obra, ¿qué significa? Que las empresas que están interesadas se acercan a Olavarría, cuando no son de acá, coordinan con el inspector o con quien haya llevado adelante los planos y demás, y va al lugar donde va a ser llevada adelante la obra y se intercambian los conceptos; qué entienden de los planos, qué duda tienen con las especificaciones técnicas, qué alcance tienen, cómo se completa la planilla de cómputo y presupuesto, hasta dónde pueden modificar los ítems, todo eso se lleva adelante. Entonces, cuando dicen “¿llevó adelante las averiguaciones?”. Por supuesto. La responsabilidad con la que se lleva adelante este tipo de contrataciones y todas las contrataciones de obra pública es fundamental, no solo para el personal de obra pública que trabaja en el Municipio, sino por la responsabilidad que implica, jerárquicamente - obviamente, hay un superior-, pero también hacia abajo. Entonces, todos tienen un gran compromiso. ¿Por qué se dice que se adjudica cualquier cosa, si no es así, si hay un estudio? En el expediente está. Lo que me llama mucho la atención es que todo esto está en el expediente. ¡Lo vieron dos veces, completo! Sin embargo, dicen que falta información. ¡¿Qué información falta?! Están las ofertas, están los antecedentes... Esta oferta que termina haciendo la adjudicada, inscripta en el IERIC. ¿Cuántas empresas están inscriptas en el IERIC? Lo informa. El IERIC, para que sepan todos, es el Instituto de Empleo y de la Construcción. La Ley, la normativa del rubro de la construcción, de contrataciones legales...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Por favor, Concejales, les voy a pedir silencio porque escucho los murmullos desde acá.
Continúe, Concejal Amespil.

Sra. AMESPIL.- ...Yo también los escucho, pero no hay problema. Debe ser que es mucho más interesante que escucharme a mí, con lo cual no tengo ningún problema.
El IERIC presenta garantía, una transferencia de fondos por 400.000 pesos, que era el 1 %. Hoy, más temprano, lo dijeron: “¿De dónde se sacan las garantías?, es nada más por 2 millones de pesos”. La Ley de Obra Pública dice de cuánto tienen que ser las garantías. Las garantías de oferta son de un 1 % del presupuesto oficial y las garantías del contrato son de un 5 %. No lo dice Galli, lo dice la Ley N° 6.021 de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Municipalidad exige lo que la Ley le pide, ya veces por encima. ¿Qué presenta? Seguros –seguro de responsabilidad civil, seguro contra accidentes, seguro de automotores-, ART –Provincia ART, Galeno, Boston, MAPFRE-, todo eso está presentado. Es más, la garantía del contrato, cuando la empresa resulta adjudicataria presenta la documentación, firma el contrato y luego presenta la documentación para iniciar la obra. La garantía del contrato, un 5 % del monto; sí, es una fianza, así lo establece la Ley. Cuando hablan de la falta de respaldo, por eso la Ley establece garantías de oferta, para que se sostengan mientras dura el proceso licitatorio y se devuelven al firmarse el contrato, y de contrato, que duran lo que dura el contrato. ¿Por qué? Ante cualquier imprevisión. Porque ninguna empresa, no importa cuánto respaldo tenga, está exenta de un imponderable que tenga que hacerla rescindir –un conflicto laboral, falta de materiales, una readecuación-. Todo eso está previsto, por eso la Ley lo exige y por eso hay una garantía de contrato. No solo hay una garantía de contrato, hay seguros. Es más, cuando uno comienza a ejecutar una obra, tiene un fondo de reparo. Cada mes, de cada certificado de obra se retiene el 5 % de lo que hay que pagarle al contratista. Ese 5 % se retiene también por si hay vicios en la ejecución de la obra, por si hay defectos. Es más, cuando una obra se termina hay doble recepción; hay una recepción provisoria, que significa que está completa, y una recepción definitiva a los 6 meses. ¿Por qué? Por si surge algún conflicto laboral. Entonces, no es solamente el respaldo que presenta el adjudicatario, por eso hay garantías. El fondo de reparo, las recepciones, los seguros, el programa de Seguridad e Higiene, todas son cuestiones exigidas por la Ley, exigidas por pliego y que, por supuesto, sin ellas no se puede llevar adelante una obra. Y la empresa las presentó, lo vieron, está en el expediente. Entonces, lo que nos llama la atención es que, estando en el expediente las cuestiones, igual las trajimos a sesión. Están acá.
Después, esta, sinceramente, no creí que la iba a volver a escuchar. La prórroga por lluvia, ¿no?, que lo dicen como... Bueno, esto es un trabajo que se hace en serio. En el expediente está el registro de lluvias. Para todo aquel que alguna vez tuvo que escuchar algo de obra pública, las inclemencias del tiempo son el principal factor de ampliación de plazo de obra; innumerable cantidad de obras que podemos contar. Sin ir más lejos, el Enlace de la Ruta 3, tres años más tardó, principalmente, por cuestiones de climáticas. Y, es más, la ampliación por lluvia –llamémosle lluvia, reduciéndolo a eso- está exigido el reconocimiento. Está exigido por la Ley de Obras Públicas y está exigido por el pliego de bases y condiciones legales del 2003 que emitió el Municipio del Partido de Olavarría y que es obligatorio para toda obra pública. Allí, dice cómo se tiene que calcular según el promedio de lluvias el reconocimiento; es más, dice que es un derecho del contratista, ni siquiera una facultad. Es un derecho que le asiste el pedir la ampliación de plazo cuando los días de lluvia exceden a los promedios, en este caso, y está en el expediente: hay 42 registros de lluvia entre octubre y febrero. Por cada día de lluvia, se establece +/- 3 días adicionales, porque es lo que tardan los

materiales en secarse o en recuperarse y poder retomar la obra como estaba. 3 x (por) 42: 120, 126, si quieren. ¿Cuánto se le dio a la ampliación de plazo? 125 días. Es más, la empresa lo pide por lluvia y porque tuvo trabajadores afectados por Covid. La semana pasada –lo voy a leer, por supuesto, porque no me lo acuerdo- la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires extendió la emergencia sanitaria hasta diciembre de este año. En los considerandos (leyendo): “Que la tercera ola de esta pandemia, iniciada a fines de noviembre de 2021 –la obra ya en curso, recordemos que empezó en septiembre-, se caracterizó por una altísima incidencia de casos en todo el territorio provincial, con cuadros predominantemente leves. Asimismo, en la provincia de Buenos Aires se registró un pico máximo de casos registrados de la tercera ola entre el 17 y 23 de enero de 2022...”. La empresa esto lo informa. ¿O el Covid no le afecta? O sea, el Covid para la Provincia de Buenos Aires está bien, nadie lo observa, se puede ampliar una emergencia sanitaria hasta diciembre; sin embargo, si una empresa que está dándole trabajo a más de 20 familias olavarrrienses aduce fundadamente 42 registros de lluvia en ese periodo y, además, bajas de trabajadores por Covid, ¿nos reímos, le decimos mamarracho? ¿Con qué vara estamos midiendo? Esto está en el expediente. Está el registro de lluvias; el registro de lluvias es oficial, sobre eso se basan los decretos. Y hay un decreto que determina la ampliación de plazo por este motivo y hace este mismo cálculo.

Por eso, uno quiere llevar tranquilidad a los adjudicatarios, pero todos tenemos que llevarles esa tranquilidad. No tenemos que generar mayores... porque tenemos las herramientas para hacerlo. Y todo aquello que tenga que ser observado y haya sido advertido que no se estaba llevando adelante como debía, en buena hora, se descarta. Seguramente, hay una orden de servicio. Esto es una obra, una de las más de 50 que hay en ejecución en Olavarría en este momento, pero se sigue con mucha responsabilidad, muy exhaustivamente. Tiene visitas semanales, 2 o tres veces por semana, de cada inspector. Como siempre, porque así se trabaja. Pero no se trabaja así con Galli nada más, ¿eh? En Olavarría se trabaja así hace muchísimos años, con gran responsabilidad, porque es obra pública, porque es para el vecino y porque tiene una incidencia directa; entonces, por supuesto, a todos nos conviene que salga bien y que salga rápido.

Pero de lo que nada se dice es que no va a hacer un año que las TU.VI están en marcha y estamos por tener las 40 casas. Las prefabricadas tienen un avance de ejecución de más o menos el 40 %; las tradicionales un poco más, llega al 50 %. O sea, en unos meses tenemos las 40 casas listas y, sin embargo, de eso no se dice nada, se quiere parar la obra. Se quiere suspender la obra, con el riesgo que eso implica, con la pérdida de trabajo. Entonces, nosotros sí estamos a favor de la preocupación, de que se preste atención, pero que no se lleve por delante el trabajo que se lleva adelante desde el Municipio, porque se hace a conciencia, hay una gran responsabilidad en todo esto. Insisto: en menos de un año del programa TU.VI se están terminando 40 casas para los olavarrrienses. 40 casas que ningún otro plan de vivienda, en este momento, hay en Olavarría. No tenemos otra opción, ni Provincia ni Nación generaron nada más. Lo dijimos cuando aprobamos la Ordenanza. ¿Es poco? Seguramente, pero no generemos un runrún que impida que esto crezca. Son los olavarrrienses los que van a vivir en esas casas y son olavarrrienses los que las trabajan. A favor de eso tenemos que estar. En una Argentina con un 50 % de pobreza, con un 55 % de inflación interanual y una tasa de empleo que dicen que está subiendo, ¿adónde vamos, entonces? Ahí, a que siga subiendo la tasa de empleo. ¿Cómo vamos a suspender una obra? ¡Hay que seguir, hay que ponerle el hombro y seguir! ¿Hay que arreglar? Arreglaremos. Pero no borremos con el codo, es hacia adelante.

Ojalá este año esas 6 casas que están sin adjudicar y 20 más salgan, este mismo año, y con este sistema que, como dijo la representante técnica, es de avanzada, es sustentable, tiene un mejor uso de la energía, una optimización de la energía. Es más, la representante técnica, que sondearon por ahí como que renunció de... Cuando uno se presenta en una obra pública que tiene una implicancia como esta en construcciones, por lo general, se exige un representante técnico; en este caso, tenía que ser un ingeniero civil o en construcciones. La empresa, no importa la capacidad que a veces tiene el oferente, porque su representante técnico es el que cubre todo eso también, es quien le lleva adelante la obra. La representante técnica que tenía la empresa al inicio, que firma el pliego de conformidad -y que, según la Ley de Obras Públicas, el contratista y el representante técnico son los encargados de llevar adelante la interpretación y la ejecución de las obras, así lo dice la Ley-, reconocida profesional de Olavarría. Ella es garantía de confianza. No la nombro porque por ahí no quiere, pero perteneció a la Unión Industrial, a la Facultad, es garantía de confianza, seguro. De común acuerdo, en abril deja la obra. Se presenta la nueva representante técnica, que la conocemos todos porque salió en los medios el otro día. Representante técnica que, en el 2019, cuando el Interbloque del Frente de Todos determina que Federico Aguilera iba de candidato a Intendente, en un foro que presentan o que armaron para la plataforma de gobierno, para recibir ideas o sugerencias y demás, con los vecinos, Susana Bairó, hoy representante técnica de la obra, era la encargada de obra pública en ese foro, elegida por el Interbloque. Entonces, ¿no son ellos garantía de confianza también, no suman? ¿O por qué los omitimos? Suman, ¿para qué? Para dar tranquilidad, lo que no le estamos dando a los adjudicatarios. ¿Y qué es lo que más me molesta? Que en nuestra labor, en lo que se dice que es nuestra labor, nos estamos apartando del vecino llevándole intranquilidad. La política metió la cola en las TU.VI., y no era necesario, porque mañana y pasado iban a la obra. Porque se reunieron hace una semana con **(Concejales hablan sin micrófono)**... No importa, Presidente, yo voy a seguir hablando, no se preocupe. Entonces, es muy difícil pensar que esto no tiene una intencionalidad política. Porque si estuviéramos a la par del vecino no estaríamos ahora discutiéndolo, porque mañana y pasado están yendo a ver la obra. Lo hubiésemos tratado en la Sesión del jueves, si había alguna disconformidad o alguna preocupación de los adjudicatarios mañana y pasado. Porque ellos son los dueños de la obra, ellos son los que tienen su casa en proyección y ellos son los que se merecen las respuestas, y las buscaron en el Municipio y las están encontrando.

Entonces, es rara nuestra postura acá. Nosotros no estamos pretendiendo defender lo que nadie pidió que defendiéramos. Porque no hay nada que defender, las TU.VI están en marcha, y si a alguien no le gusta, así va a seguir siendo. Y ojalá sean más. Pero no tiñamos con cierta suspicacia y con cierto manto de dudas un programa habitacional que, aunque poco, la idea era que fuera sustentable, que se mantuviera en el tiempo, ¿no?, que se reinyectaran los fondos y fueran 20 vecinos más, 40 vecinos más, 60 vecinos más, los que puedan acceder a esta opción que -como sabemos- es distinta, pero aun así tuvo su buen número de aspirantes. Sinceramente, como dijimos, el expediente estuvo a la vista de los Concejales. El expediente tiene seiscientos y pico de fojas, casi 700; está completo, mal que les pese.

Cuando una obra mensualmente certifica -esto lo cuento para llevar tranquilidad, también-, mensualmente se certifica el grado de avance. El grado de avance se determina según la medición que lleva adelante la inspección municipal y la representación técnica de la empresa -se ponen de acuerdo, por supuesto, y si hay diferencias se tienen que resolver-, y según el grado de avance es lo que se cobra a fin de mes la empresa. Para cobrar, la empresa tiene que presentar toda esa documentación que hoy leían de los pliegos -el 931, constancias de aportes, los seguros vigentes, recibos de sueldo, la curva de inversión, toda esa

documentación-. De hecho, en el expediente hay un certificado de obra que se atrasó, entre comillas, en el pago porque la empresa... faltaba documentación, y hasta que esa documentación no se completa el Municipio no genera el pago. Porque así es, porque así funciona y porque así lo exige la Ley, los exigen los pliegos, y los contratistas en Olavarría lo saben. Se trabaja muy seriamente en el Municipio. No se dice “después te lo traigo”: hasta que no lo traés y no ingresa con sello, eso no pasa, y en el expediente lo vimos. En el expediente las cosas están agregadas, y cuando están después de tiempo se sella y ahí se expiden.

Entonces, volviendo al inicio, este Pedido de Informes que planta un cierto manto de dudas sobre todo lo actuado por el Municipio al adjudicar esta empresa, por supuesto, nosotros sostenemos y repito: hace un año que las TU.VI arrancaron. Un año. Recién los pliegos los fueron a ver el 1 de abril de este año y tomaron nota. Hace un año que sabíamos que el sistema era wood framing, hace un año que sabíamos cómo se llevaban adelante las de construcción tradicional, hace un año que se hicieron las licitaciones –la de construcción tradicional la ganó una empresa de Olavarría; esta fue en julio, lo supimos después-. Entonces, está raro que estemos planteando a esta altura de la ejecución de obra, que lleva un 40 % y un 50 %, si estuvo bien adjudicada o no la empresa. La empresa sigue. Los trabajadores quieren seguir y nosotros los vamos a acompañar, por supuesto. ¿Por qué? Porque es para todos los olavarrrienses.

Pero insistimos: que no se deje este manto de dudas sobre el programa municipal que aprobamos desde este Concejo, facultando al Ejecutivo para que determinara lo que resultase la mejor opción y que se está llevando adelante con mucho compromiso, con mucha responsabilidad. Toda sugerencia, toda modificación, toda crítica bien habida, va a ser recibida. ¿Por qué? Porque se trata de una construcción de una construcción de vida, de por vida. Pero no nos olvidemos que los adjudicatarios, los verdaderos interesados, los verdaderos preocupados por esta situación, mañana y pasado están yendo a la obra con el Municipio, y eso lo pactaron antes que se llamara a esta Sesión Especial. Entonces, lo mínimo que me parece podemos hacer es acompañarlos, no entorpecer.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Si no hubiese sabido que fue directora del área de Licitaciones y si no hubiese visto el expediente capaz que hasta la aplaudo a la Concejal preopinante, porque parecía convincente en lo que decía. Pero ahora voy a explicar algunos puntos que habla en base a lo que yo dije, porque la palabra desprolijo fui yo la que la dijo –no usé la palabra ‘mamarracho’, dije la palabra desprolijo–.

Vuelvo a decir: es un expediente que está desprolijo. Pero quiero aclarar algo, que siempre se ataca a la oposición como que culpa al empleado municipal: Agradecemos a los empleados municipales, que cobran una sexta parte de lo que cobran los encargados de firmar estos expedientes, porque si no fuese por los empleados municipales, con esta Gestión, este Municipio estaría prendido fuego. Así que vuelvo a agradecer el trabajo que hacen, la verdad que agradecer y acompañar a los empleados municipales en el trabajo que tienen que hacer en esta Gestión, porque debe ser muy difícil, a veces, ir contra la corriente.

En cuanto a la foliatura, le quiero aclarar a la Concejal preopinante que lo estaban foliando el viernes porque firmaron los contratos después que se reclamó que no estaban los contratos firmados. La obra, 2021. Estamos en mayo del 2022, creo que se tiene que foliar cuando se hace la obra, no firmar cuando quieren o cuando los Concejales o la gente lo reclame.

Después, habló también -que me extraña, directora de Licitaciones-, primer punto, un sistema nuevo de construcción, antecedentes, y no mencionó lo de la pileta, le faltó decir eso. No vi en ninguna parte del pliego licitatorio que la empresa tenía conocimientos en este sistema de construcción. Y no vamos a comparar que en el pliego, no sé en qué Ley o no sé en qué obra mencionó que está prevista la estadística de las lluvias. Prefabricadas estamos hablando; no es sistema de construcción normal, hablemos sobre esta temática. Por eso no estamos hablando de las otras construcciones de vivienda, estamos hablando de las viviendas prefabricadas que, si todo va bien, van a estar hechas en 300 días casi. En 300 días la gente tendría lo que tendría que haber estado en la mitad de ese plazo.

Después, hablan del tema de la ejecución de las garantías. También, como ex directora del área de Licitaciones, debería saber que hay ratios que hay que analizar; no cualquiera puede licitar, hay indicadores -liquidez ácida, solvencia- pero, claro, no podemos explicarle a la gente todo lo que debería ver una auditoría del Departamento Ejecutivo en base a los respaldos de las empresas que se presentan a licitar. La buena voluntad de las empresas está; seguramente, hay un montón de Pymes de Olavarría que tienen buena voluntad para participar y no cumplen con los ratios. Esa es una función del Departamento Ejecutivo, analizar cuáles son los problemas, porque un ratio de solvencia que no se cumple puede hacer que 20 empleados no cobren el sueldo, puede ser que por ese motivo una obra esté paralizada. Eso se analiza también en ese expediente que está tan desprolijo.

Cuando se habla -y molesta- que es el único plan de vivienda: me daría vergüenza decir que en 6 años es el único plan de vivienda que hizo este Departamento Ejecutivo. Vuelvo a decir: la Ordenanza nuestra de vivienda está archivada casi en el Concejo Deliberante a falta de una respuesta. Saltamos a decir, del superávit de doscientos y pico millones, que deberían ser más de quinientos... Hay para hacer viviendas, lo que no se hace no se quiere, porque se busca más rédito en estas licitaciones que en hacer que la política pública de vivienda salga en Olavarría. Entonces, no hagamos discursos de la política. Acá no vinimos a traer la mala política, vinimos a que se defienda un expediente.

Cuando nos dicen que recién ahora miramos el pliego... El pliego lo miramos, no podíamos creer lo que había adentro. ¿Cuál es nuestra función? Hace poco, quisimos hacer una comisión para analizar todo esto y ellos mismos la rechazaron. Ahora, ¿qué tenemos que hacer? Ejecutar, licitar, controlar, legislar. ¿Qué hace el Departamento Ejecutivo? Anunciar. Eso lo hace recontra bien, eso le sale perfecto y, en campaña, más. Entonces, el Concejo Deliberante tendría que tener todas esas atribuciones. ¿Para qué tenemos esa planta política, entonces, que cobra sueldos? Que renuncien y que la manejen los empleados municipales, que estoy segura que lo harían 20 veces mejor de lo que se está haciendo ahora.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 147/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta rechazado por mayoría de 11 votos negativos (Bloques: Juntos y UCR-Juntos), contra 9 votos positivos (Bloques: Ahora Olavarría e Interbloque Frente de Todos).**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 11 y 30.-**
- **Se deja constancia que el Concejal Sánchez se retira momentáneamente del Recinto en el transcurso del cuarto intermedio.**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 11 y 50, dice la...**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Reanudamos la Sesión.

Continuamos con el tratamiento del:

EXPTE. 148/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PEDIDO DE INFORMES S/ INFRAESTRUCTURA E INSPECCIONES DE OBRA DEL PROGRAMA T.U.V.I.-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Hay varios puntos que nos muestran la necesidad de plantear este Pedido de Informes, puntos que muestran contradicciones, inconsistencias, y algunas situaciones también, casos en los que se acredita lo expuesto por los adjudicatarios o ex empleados. Voy a pasar a mencionarlos, para que un poco comprendan el porqué de este Pedido de Informes.

Antes de comenzar, quiero hacer una, no sé si una aclaración o recordarles, porque en mi primera intervención creo que fui bastante clara en cuanto a cuáles son los puntos que nos trajeron a esta Sesión Especial. Lo digo porque me parece que no se comprendió. Nosotros no vinimos a debatir el contrato de licitación, la modalidad de construcción o si los trabajadores hacen bien o mal su trabajo. Lo vuelvo a aclarar: acá vinimos a debatir proyectos, en una Sesión Especial, que tienen que ver con un montón de irregularidades en cuanto a la gestión y en cuanto a malas decisiones.

En cuanto a este proyecto de Pedido de Informes en particular, debemos volver a recordar que, por ejemplo, al iniciarse la adjudicación... hay que volver a repetirlo, porque si no parece que después, cuando nos contestan, no se está viendo cuáles son las irregularidades; parece que, no sé, hay una falta de escucha. Cuando se hace la licitación por parte de los adjudicatarios, que hacen el depósito –que hacen el depósito de más de un millón de pesos-, no se entrega un recibo oficial. O sea, eso no tiene discusión, no se entrega. Lo reclaman el 31 de enero los adjudicatarios, no lo reclamamos nosotros.

No se entregó boleto de compraventa, no se firmó el convenio correspondiente. No lo reclamamos nosotros. Entonces, no sé, parece que están hablando de unos adjudicatarios que no son los adjudicatarios que están viviendo esta situación. No habían firmado. Recién, creo que mencionaron que la obra comenzó en septiembre o en octubre, era enero y no habían firmado el convenio. O sea, los adjudicatarios no conocían cuál iba a ser, qué características tenía esa vivienda, cómo iba a ser la modalidad del convenio; se subsanó después de tres meses de reclamado el 31 de enero. No lo reclamamos nosotros, lo reclamaron los adjudicatarios, que no tenía un papel básico como un recibo. No pagaron 100, 200, 1000, 10.000 pesos; más de un millón de pesos, y había arrancado la obra, como dijo, en septiembre, octubre, era el 31 de enero y no tenían nada, era febrero y no tenían nada, marzo,

recién en abril. Y todavía dicen “ay, no estaba foliado”. Y sí, no está foliado porque recién firmaron los convenios, ¡y todavía lo dicen! Es un incumplimiento grave que tuvieron que salir a reclamarlo y que después, por supuesto, nosotros también lo reclamamos.

Mediados de marzo, se dio a conocer por parte del Municipio –no por parte nuestra ni por parte de los adjudicatarios- que había un retraso de 60 días. Y acá quiero aclarar algo, porque si no también van a empezar sobre esto: no es lo que más nos preocupa el retraso, que quede claro esto. Porque, sí, puede ser por el clima, puede ser por alguna otra cuestión, un retraso razonable, puede ser, acá no está en discusión eso, ¿no? Si la casa va a ser, se va a poder mejorar, se van a poder subsanar las irregularidades y se les va a poder entregar una casa con la construcción correspondiente, con la estructura correspondiente, bienvenido sea si se tienen que atrasar un poquito. Bueno, se dio a conocer este retraso y ahí fue cuando pasó que fue este medio a querer cubrir, a ver por qué el retaso, que fue a filmar, que pasó todo esto. ¿Invento o realidad? Porque, también, siguen sin mencionarlo. Para ellos está bien que un empresario que está ejecutando una obra de un plan municipal sea violento, sea patotero. Está bien, bueno, bárbaro, qué sé yo, estará bien.

El 26 de marzo, en otro medio de comunicación -o en Verte, ¿eh?, porque si no, también dicen “ay, el medio está en contra”, que el medio juega con este espacio; no, no, hubo varios medios de comunicación que se han hecho eco de esto-, en otro medio de comunicación salió una nota de un ex empleado -que, además, dio su nombre-, donde se sumaba a los dichos de la nota que había salido de algún adjudicatario el 31 de enero, que veía deficiencias en la construcción. Denunciaba, por ejemplo, algo que después se va a especificar bien, pero cómo la madera había estado mojándose, que, de hecho, también en una expresión del oficialismo lo mencionan como algo natural. Eso no puede ser... Por favor, más allá de que no somos técnicos nosotros, averigüemos cómo es el procedimiento de estas viviendas, porque esa madera no puede estar expuesta a lluvias. Por eso se tiene que construir en otro lado, por eso se tiene trasladar después; hay un porqué para todo.

Bueno, este ex empleado mencionaba la deficiencia de la construcción, también mencionaba esto de que la madera no estaba curada y cómo le afectaban también estas cuestiones del clima, que no tenía el tratamiento adecuado. Este mismo empleado, al igual que otros que también habían dado... –esto también lo levantó un medio-, mencionaba irregularidades registrales y laborales. O sea, esto no es de ahora –como lo dije hoy-, esto se venía mencionando y se constató, no es invento nuestro, no es invento de la oposición.

El 3 de abril sale en el diario... Esto ya lo dije, lo vuelvo a repetir porque tiene que ver con querer instalar un relato de que nosotros estamos, no sé, montando un show para sacar un rédito, que no queremos que las viviendas se hagan o que nosotros, que nosotros, que nosotros... ¡No! Acá hay una realidad concreta que ni siquiera tiene que ver con expresiones nuestras, tiene que ver con expresiones de los adjudicatarios, tiene que ver con expresiones de los empleados. Esto que pasó con Ferraro, de decir que se había reunido con los adjudicatarios, es una falta de respeto, cuando no se había reunido, cuando simplemente los había recibido en marzo el Subsecretario, que ni siquiera, al igual que nosotros, no es técnico en el tema y que, además, no les pudo dar ninguna explicación.

Tres meses después de todo esto, tres meses en los que se denunciaban irregularidades, en los que se mencionaba lo de los trabajadores, nadie escuchaba; o sea, tres meses oídos sordos. Recién el 13 de abril –todos datos concretos de la realidad-, recién ahí, fueron escuchados. Que, además, debo decir, en representación también de los adjudicatarios –y esto se los pueden consultar-, que se les generaron más dudas en la reunión. No es real que se fueron contentos, que pudieron aclarar todo. ¿Por qué? Porque la realidad es que la representante técnica y el dueño de la empresa –esto no lo digo yo, porque después...- manifestaron,

textualmente, que los empleados que habían contratado al principio de la obra –no los actuales, al principio de la obra- no tenían experiencia, que no estaban capacitados para afrontar esta modalidad y que esto hizo que se generara una demora de un mes y medio. Esto no lo dije yo; lo pueden constatar con los adjudicatarios, no lo decimos nosotros. Además, en la misma reunión, cuando se le preguntó -creo que dos o tres veces- que experiencia tenía la empresa, no se contestó. Pregúntenles a los adjudicatarios.

El 3 de mayo da una nota el Subsecretario de Obras Públicas, este señor, Dr. Ortiz, que es abogado. Da una nota -seguramente tiene que ver, después de que sale una adjudicataria a contar su testimonio- y en sus expresiones, entre varias, una de las expresiones fue “periódicamente se han reunido con los adjudicatarios”. ¿Qué entiende este señor por periódicamente? No sé, porque por ahí no manejamos el mismo concepto. Se reunieron en marzo con él, que no les pudo explicar nada, después del reclamo de fines de enero, y se reunieron ahora, en abril, pero después de un largo reclamo. No se reunieron periódicamente, se reunieron después de no ser escuchados por tres meses.

También este señor dice que la recorrida del 10 y 11 de mayo, que se va a hacer mañana y pasado, fue consensuada. No fue consensuada, esto no es así. Se puso una fecha después de varios pedidos de los adjudicatarios y después de una carta documento, que no fue contestada. Eso no es consenso. Se puso una fecha porque ya no daba para más, no se podía seguir pateando la pelota, necesitaban dar una respuesta. Vuelvo a recordar lo mismo, ¿no?, para Ferraro, que también mencionó que nunca nadie le había reclamado poder ingresar a la obra con un profesional, lo dijo él en la nota. Mentira. Vuelvo a recordar la carta documento; la tienen, que la lean, por ahí no la leyeron.

A todo esto, también le debemos sumar que hoy contamos con tres informes acercados, uno por los adjudicatarios y los otros dos por diferentes profesionales, que constatan las mismas irregularidades, que nos preocupan mucho y que ojalá, como decía el oficialismo, se puedan subsanar, porque eso es lo que queremos. Por eso también hoy estamos acá.

A esto también le tenemos que sumar, como dije hoy, que nunca pudimos tener una charla amena con el inspector, que nos cuente qué pasa con la obra, qué pasa con estos libros que tampoco nos mostraron –si no hay nada que ocultar-. Y a esto tenemos que sumarle que hoy no sabemos cuántos adjudicatarios son, ¿no? Porque, bueno, en todas las notas se habla de 20 viviendas, pero ¿hay 20 convenios firmados? ¿Saben ustedes si hay 20 convenios firmados? No sé, otra irregularidad más.

El Secretario de Obras Públicas, Ferraro, dijo, en esta última nota a la que hago alusión, después de que saliera esta adjudicataria -que no es la voz de una ¿no?, en nombre de ella, y nos consta, es en representación de los adjudicatarios-: “Esto es un juego político” Lo mismo que quieren instalar, ¿no? “Me parece que al hacer este tipo de cosas estamos perjudicando al ciudadano” -¿no?, nos quieren poner en su lugar-. “La gente está cansada de que se peleen, de que digan”... ¿Ferraro cree que los adjudicatarios mienten? ¿Cree que no existen las irregularidades? ¿Cree que lo que los adjudicatarios y algunos trabajadores fueron mencionando desde el mes de enero hasta la fecha no es real? No sé. También dijo que “nosotros estamos para mejorarle la calidad de vida a la gente”. Bueno, bien, coincidimos. Que se ponga en marcha eso, porque es lo que queremos: que cada adjudicatario tenga una vivienda digna, con los mejores materiales, la mejor estructura, donde puedan transcurrir su vida, puedan realizar su proyecto de vida. Acá, nadie quiere que esto se suspenda eternamente o que no se obtenga la vivienda. Eso es lo que quieren instalar, ¿no?, para victimizarse y no hacerse cargo de los errores. Acá, lo que queremos es que cada adjudicatario tenga lo que le corresponde y pueda estar tranquilo de que las cosas se están haciendo bien. Hoy, no lo están. Si quieren hacer oídos sordos a eso, bueno. Si quieren pensar que es un juego político y, de

esa manera, ir a dormir tranquilos, bueno. Pero esta tranquilidad que quieren los adjudicatarios se genera poniendo la cara, dando explicaciones, subsanando los errores, viendo periódicamente –como dijo el funcionario- a los adjudicatarios, dejándolos ingresar con un profesional, como quieren hacer, y cumpliendo correctamente con el sueño de la casa propia.

Así que por eso es que hemos planteado este Pedido de Informes que ahora mi compañero, el Concejal Sarachu, va a profundizar. Por eso es que queremos las explicaciones, por eso es que queríamos que hoy Ferraro estuviera sentado acá, porque hubiera sido mucho mejor, si está todo como corresponde o si hay cuestiones a subsanar y las tiene que explicar... Nada, creo que, es más, se hubiera subsanado si hubiese ido al Concejo, hubiéramos podido tener un mano a mano y nos hubiera podido explicar qué estaba sucediendo y, si había errores, de qué manera encontrarle la solución.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Antes de continuar con el uso de la palabra, dejamos registrado en Versión Taquigráfica el reingreso del Concejal Sánchez, siendo las 11 y 58.

Sr. SARACHU.- Pido la palabra.

Ya se han explayado mis compañeros de Bloque al respecto de un montón de consideraciones, pero hay cuestiones que me parece importante repasarlas, escuchando atentamente la palabra de todos los Concejales y todo lo que se ha dicho acá.

Qué lástima que otra vez nos perdimos la oportunidad de aplicar el sentido común. Hoy, antes de la Sesión charlábamos, casualmente, con un Concejal del Bloque del oficialismo, y decíamos que a veces la política pierde el sentido común. Yo creo que hoy se perdió un poco, porque entiendo -o tal vez no entiendo tanto, por ser nuevo acá en el Recinto- que estas cuestiones del reglamento, del tecnicismo, que la nota, que el expediente, digo, ¿no le hace bien a la sociedad y a la convivencia democrática que un funcionario venga, se presente delante de todos los Concejales –porque, no solamente de un Bloque- y pueda evacuar las dudas que tenemos, que son de los adjudicatarios? La verdad que estoy un poco decepcionado, porque a priori parece que los Pedidos de Informe no van a ser atendidos y tampoco tenemos la oportunidad de preguntarle a Ferraro las cosas que queríamos preguntarle.

Se cae siempre en el argumento o en esta idea de que todo es político, que todo tiene intencionalidad, que en realidad los mueve otro interés. No sé, escuché a una Concejala decir “no siembren un manto de duda”. Si no puedo dudar, ¿qué hago acá? La verdad que no... Creo que nuestra función como Concejales es velar por los intereses de todos los ciudadanos del Partido de Olavarría, y sobre todo cuando la cosa no viene bien porque, a ver, hay dudas, los adjudicatarios van a ser recibidos, como bien se dijo, mañana y pasado, en una visita. Pero esto se decidió ahora, después de un reclamo, después de una presión por parte de los adjudicatarios que quieren ir a conocer su obra, su casa. ¿Por qué los adjudicatarios no pueden ir a revisar adónde van a vivir? Está, si no recuerdo mal, en el punto 4 del Decreto. Recuerdo que cuando a mí me dieron la casa, que tuve la suerte, en un barrio, iba seguido, mirábamos cómo iba la obra, charlaba con los albañiles; digo, uno se involucra con el lugar donde va a vivir.

No puedo desconocer lo que fue la agresión a los periodistas de Verte. Fue un episodio lamentable, bochornoso, comentado por toda la sociedad. Entonces, digo, ¿qué mejor que, si tenemos la oportunidad de aclarar, se aclare? Si no hay nada que ocultar. Ahora, si hay algo que ocultar, bueno, ahí ya entramos en otro terreno.

No pudiendo hacerle las preguntas al Secretario de Obras Públicas, que –insisto- me hubiese gustado poder charlar con él o que se acerque al Concejo... Porque a veces también tenemos que dejar un poco de lado todo lo que se arma alrededor del funcionario, en esta ciudad nos conocemos todos y podemos sentarnos a charlar y decir “che, mirá, está pasando esto, tengo los adjudicatarios que me están preguntando...”. Porque esto no lo inventamos nosotros. No nos levantamos una mañana y dijimos “a ver, ¿qué podemos hacer hoy?, bueno, vamos a atacar el plan TU.VI de vivienda”, son demandas genuinas de los vecinos y hay dos informes que están circulando con increíble cantidad de anomalías. Que yo entiendo, en parte, y cuando se hacía la alocución de “bueno, hay que seguir”, pero cuidado que acá hay tiempos y lo que se hizo mal, después, volver para atrás es muy difícil. Si hay algo mal, hay que arreglarlo ya, urgente. Entonces, la verdad que no se entiende la postura de no poder avanzar con los pedidos de informes y que se atiendan nuestros reclamos.

Me había anotado acá, porque son las dudas que van surgiendo, respecto a los sistemas de construcción, la primera pregunta que se me viene es por qué se licitó con este sistema, el wood framing, ¿no?, el sistema basado en la construcción con madera. Quiero aclarar que no soy un experto en la materia; simplemente, lo que hago cuando hay un tema de interés público es leer, preguntar, informarme, asesorarme, ando en la calle, y tuve la oportunidad de hablar con la gente que hace este tipo de construcción en seco. En Olavarría está mucho más desarrollado, en la zona, el otro tipo de construcción que se llama steel framing, que lo que utiliza son marcos de acero. Y me explicaban, dos constructores con los que tuve la oportunidad de charlar, que tiene ventajas respecto al sistema de construcción con madera porque los costos de la estructura metálica son más estables que los precios de la madera, por ejemplo, que son bastante más volátiles, que en sí la estructura es más fuerte, es más liviana; la tecnología de sorrajado de estructuras metálicas, más livianas que las de madera. Ellos me explicaban que el desarrollo de este tipo de construcción de steel framing es bastante más usado acá, en esta zona. ¿Y por qué -les pregunto-, por qué no se usa el otro, si es un sistema americano? Y el problema es el tratamiento de la madera. Es muy difícil en esta zona tratar la madera, si la madera no tiene un tratamiento adecuado contra insectos, contra el agua. Por eso, cuando hoy hablaban de las maderas a la intemperie, hay que tener mucho cuidado con eso. Y otro de los motivos, digamos, por los que los constructores no desarrollan esta tecnología es porque es algo nuevo y, al no estar desarrollado, faltan especializaciones. Creo que es al menos una decisión un poco arriesgada, pero, si el Secretario estuviera para evacuar las dudas, creo que estas cosas podríamos charlarlas y debatirlas en el ámbito que corresponde. Respecto a declaraciones del Arquitecto Julio Ferraro, expone, en una nota del diario El Popular del 5 de mayo, en la recorrida que hicieron junto al Intendente, dice: “El sistema que elegimos nosotros es wood framing, tiene las Normas ISO 9001, es un sistema aprobado, no es que estamos probando nosotros”.

A ver, sobre lo que nosotros pedimos averiguaciones y certezas es sobre los materiales que se están usando; este Pedido de Informes habla de los materiales que se están utilizando. ¿Tienen las normas, la madera tiene las normas aprobadas por el IRAM y por el INTI para la construcción?

Miren, yo me puse a buscar y, también, como les decía, a hablar con algunos profesionales sobre el tema de las placas que llevan este tipo de construcciones, y me explicaban que lo recomendado para este tipo de construcción, de wood framing, es una madera de 11,1 milímetros que, inclusive, llevan un sello –acá lo tengo, por ahí después lo puedo dejar, entregárselo a cada uno de los Concejales-; son maderas que tienen una certificación especial. Entonces, lo que queríamos preguntar, justamente, es qué certificaciones tienen los materiales con los que se está trabajando. Me llama la atención que en la memoria descriptiva del

proyecto, ni bien arranca, se está pidiendo (leyendo) placa de OSB de 9 milímetros. En el sistema Wood framing que está industrializado, digamos, que está normalizado por normas internacionales, la medida es 11,1 milímetros. Entonces, ¿es wood framing o es prefabricada? Quiero llegar también a esa cuestión: ¿estamos hablando de viviendas industrializadas o de viviendas prefabricadas? Si son industrializadas, no estarían cumpliendo con las normas que se piden al respecto. Y si son prefabricadas, me gustaría, y acá me lo apunté también, pero bueno, no voy a tener respuesta sobre el certificado de aptitud técnica, que es un certificado que tienen la obligación de emitirlos fabricantes de viviendas prefabricadas, de las comerciales, de las que habitualmente usamos.

Quería hacer una moción para incorporar dos ítems al Pedido de Informes, los cuales paso a detallar: “Informe si las placas OSB utilizadas cuentan con alguna certificación de calidad oficial. En el caso afirmativo, detalle cuáles son las mismas y qué organismo las certifican” e “Informe y detalle si el resto de los materiales de construcción, tales como placas de yeso cartón de 12 milímetros, aislante acústico térmico de lana de vidrio, aislante hidrófugo, entre otras, también cuentan con las certificaciones correspondientes. En caso afirmativo, indique cuáles son las mismas y qué organismos las certifican”. Esos serían los ítems k) y l) que quería agregar al pedido de Informes propuesto.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Perdón, ¿finalizó, Concejal?

Sr. SARACHU.- Tengo esa moción, Sra. Presidente, digamos, habría que votarla...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Cuando finalice su alocución, pondremos la moción en consideración.
Continúe, Concejal.

Sr. SARACHU.- Gracias, Sra. Presidente. Entonces, voy a continuar leyendo el Pedido de Informes que habíamos elevado: “a) Envíe copia del listado final con los 20 adjudicatarios del Programa TU.VI, línea de Construcción Industrializada. b) Informe por qué a los adjudicatarios no se les entregó recibo al momento de realizar el pago correspondiente a la oferta. c) Informe si los materiales que se están utilizando son acordes a las normas vigentes de construcción en la modalidad prevista por la licitación. d) Informe si la construcción cumple con los parámetros recomendados por la Cámara Argentina de la Madera. e) Informe cuál sería la durabilidad promedio de las viviendas. f) Informe qué evaluación se realizó para determinar que este tipo de construcción es la adecuada para esta zona. g) Informe si realizaron consultas al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y al comité CIRSOC (Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las Obras Civiles). h) Informe cuál fue el Inspector designado para el control de esta obra. i) Informe qué observaciones el Inspector designado realizó a la obra en cuestión. j) Remita copia del libro de órdenes de servicios y del libro de notas de pedido de empresa con relación a esta obra”.

Nada más, Sra. Presidente, de mi parte; poner a consideración la moción que elevé y esperar la votación.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación la moción.

Solicito al Concejal Sarachu que por favor la acerque luego por Secretaría.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción de incorporación de los ítems k) y l), planteada por el Concejal Sarachu, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Concejal Sarachu, ¿puede acercarlo, por favor?

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Sometemos el pedido de Informes a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 148/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 012/22.

Corresponde al Expte. 148/22 H.C.D.

Olavarría, 09 de mayo de 2022.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 1 2 / 2 2

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Envíe copia del listado final con los 20 adjudicatarios del Programa TUVI, línea de Construcción Industrializada.
- b) Informe porque a los adjudicatarios no se les entregó recibo al momento de realizar el pago correspondiente a la oferta.
- c) Informe si los materiales que se están utilizando son acordes a las normas vigentes de construcción en la modalidad prevista por la licitación.
- d) Informe si la construcción cumple con los parámetros recomendados por la Cámara Argentina de la Madera.
- e) Informe cuál sería la durabilidad promedio de las viviendas.
- f) Informe que evaluación se realizó para determinar que este tipo de construcción es la adecuada para esta zona.
- g) Informe si realizaron consultas al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y al comité CIRSOC (Centro de Investigación de los Reglamentos Nacionales de seguridad para las obras civiles).
- h) Informe cual fue el Inspector designado para el control de esta obra.
- i) Informe que observaciones, el Inspector designado, realizó a la obra en cuestión.
- j) Remita copia del libro de órdenes de servicios y del libro de notas de pedido de empresa con relación a esta obra.
- k) Informe, si las placas OSB utilizadas, cuentan con alguna certificación de calidad oficial. En el caso afirmativo, detalle cuales son las mismas y que organismo las certifica.

- l) Informe y detalle, si el resto de los materiales de construcción tales como placas de yeso cartón de 12 milímetros, aislante acústico térmico de lana de vidrio, aislante hidrófugo, entre otras; también cuentan con las certificaciones correspondientes. En caso afirmativo, indique cuales son las mismas y que organismos las certifican.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 149/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. DEJAR SIN EFECTO
CONVENIO CON ADJUDICATARIOS DEL
PROGRAMA T.U.V.I.-**

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Con relación a este proyecto, ya hemos mencionado que el convenio se firmó de manera tardía, con cada uno de los adjudicatarios. El mismo convenio menciona, hace referencia a la Ordenanza N° 4583/20, que es la que aprobamos el anteaño pasado, que un poco viene a ser como la norma marco de este plan de vivienda municipal, y el Decreto N° 2307. El mismo convenio hace referencia a esas dos normativas, pero, sin embargo, no cumple con la normativa. Porque la Ordenanza que nosotros trabajamos y que aprobamos en este Cuerpo menciona, en su artículo 10°, exactamente, dice: “En el mismo acto en que se efectivice el pago dispuesto en el artículo precedente –cosa que acá no sucedió-, se celebrará un Contrato entre el Municipio y el adjudicatario, el que contendrá como mínimo: características de la vivienda; ubicación; valor final; número de cuotas y plan de amortización; plazo de iniciación y finalización de obra...”. Hay dos cuestiones fundamentales que deberían estar dentro del convenio, que nos pueden decir, por ejemplo, en el caso de las características de la vivienda, que acá específicamente dice que debe estar dentro del convenio y que no están, que se le entregó la memoria descriptiva; esa memoria descriptiva, para que tenga validez, tiene que estar firmada por el Municipio y por el adjudicatario y, en este caso, simplemente, se entregó una copia junto con el convenio, así que no cumple tampoco con los requisitos. Y, además, según la Ordenanza, debería estar dentro del convenio; lo mismo el plazo de iniciación y finalización de obra, que tampoco se encuentra mencionado en el convenio.

Así que lo que nosotros estamos solicitando es, simplemente, que se deje sin efecto este convenio y que se redacte uno nuevo que reúna los requisitos que establece la norma y, por supuesto, se vuelva a suscribir con los adjudicatarios, para que tengan el documento correspondiente con los requisitos legales que establece la Ordenanza.

Nada más.

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

No vamos a estar acompañando que se deje sin efecto un convenio firmado entre las partes porque creemos que esto generaría mayor inseguridad jurídica a los adjudicatarios, dejándolos sin el marco de lo que firmaron y a lo cual el Departamento Ejecutivo se comprometió.

Más allá de todos los comentarios que se hayan hecho y de todas las falencias que pueda tener este convenio, creo que podemos encontrarle la solución, buscando la incorporación de una adenda al mismo convenio en la cual conste la memoria descriptiva, el artículo 10° y todos

sus incisos, por medio de la cual quede establecido cada uno de estos puntos que la Concejal preopinante mencionó, sin llegar al punto de, desde este lugar, decidir que todos los convenios firmados queden sin efecto. Creemos que eso puede llegar a ocasionar un perjuicio mayor a los adjudicatarios.

Así que por ese motivo es que no vamos a estar acompañando este proyecto. Y sí solicitamos al Departamento Ejecutivo que, a la brevedad, agregue esta adenda con todo este articulado completo y a su vez se agregue la memoria descriptiva que, como se mencionó, se entregó en mano, a fin de que sea firmada por los adjudicatarios.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Primero, quiero explicar el motivo por el cual nosotros decíamos dejar sin efecto, para que no se malinterprete. No estamos buscando mantener a los adjudicatarios en un halo de incertidumbre jurídica en el momento de dejar sin efecto, sino que lo que pretendemos es dejar sin efecto e, inmediatamente, firmar el otro convenio.

No obstante esta explicación de por qué buscamos eso, creemos que, como lo que se busca es readecuar ese convenio con las faltantes –que, claramente, no están-, una adenda como la que claramente expuso la Concejal preopinante, donde consten estas faltantes y que esa adenda quede establecido sea parte integrante del mismo convenio, me parece que es una solución alternativa, que cuando hay buena voluntad de las partes y en pos de cumplimentar lo que efectivamente se normó y se votó en este Concejo, me parece que es una sugerencia que claramente podemos aceptar, modificar y realizar para que llegue a buen término esta Resolución.

Así que aceptamos esa modificación. Haríamos una modificación sacando que se deje sin efecto la suscripción del convenio, o sea que quedaría el artículo 1°: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de una adenda al convenio suscripto con los adjudicatarios, se establezca la memoria descriptiva de cada una de las viviendas y el plazo de inicio y de finalización de la obra”. Y, por lo tanto, quedaría el artículo 2° sin efecto; quedaría un solo artículo que contenga lo que acabo de mencionar y anularíamos el artículo 2°.

Si quieren lo reitero un poco más prolijamente: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de una adenda suscripta con los adjudicatarios, se incluya en el convenio firmado con los mismos la memoria descriptiva de las viviendas y el plazo de inicio y de finalización de las mismas”.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Tenemos, entonces, una moción planteada de modificación del artículo 1° y quitar el artículo 2°, según entiendo.

- **Asentimiento.**

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Hacemos un breve cuarto intermedio, entonces.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

- Es la hora 12 y 01.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 12 y 44, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Reanudamos la Sesión.

Vamos a dejar aclarado cómo queda la moción. Es una modificación del artículo 1º, que quedaría redactado de la siguiente manera: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de una adenda suscripta con los adjudicatarios en la cual se incluya la memoria descriptiva y el plazo de inicio y finalización de obra, según lo establece el artículo 10º de la Ordenanza N° 4583/20, y la eliminación del artículo 2º de dicha Resolución.

Dicho esto, pasamos a votación.

Sra. SECRETARIA. (Arregui). En consideración la moción planteada por los distintos Bloques, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, con las modificaciones planteadas correspondientes al expediente N° 149/22, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 046/22.-

Corresponde al Expte. 149/22 H.C.D.

Olavarría, 09 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN N°: 0 4 6 / 2 2

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de una adenda suscripta con los adjudicatarios en la cual se incluya la memoria descriptiva y el plazo de inicio y finalización de la obra, según lo establece el artículo 10º de la Ordenanza 4583/20.-

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 150/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA SUSPENSIÓN POR
10 DÍAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL
PROGRAMA T.U.V.I.-**

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

Como ya hemos adelantado algunos Bloques en esta sesión, de algunas modificaciones que vamos a plantear, que leeré y después las alcanzaré por Secretaría, no sin antes contextualizar el motivo de nuestro pedido de suspensión de las obras para que los adjudicatarios pudiesen - en ese momento- hacer algo que hasta ese momento les estaba siendo vedado, que era el legítimo derecho a inspeccionar y controlar lo que posteriormente va a ser su hogar.

Parece que a nadie de nosotros se nos ocurriría pensar que cuando estamos haciendo nuestra casa, sea con el sistema que sea o con la empresa que sea, no se nos permita controlar, mirar el avance de la obra y, además, también, una vez que uno está ahí, sea o no experto, ver la calidad de los materiales, la calidad de la construcción en sí. Y si eso, legítimamente, despierta dudas, también que esas dudas sean evacuadas correctamente. Me parece que esto es una historia bastante vieja y que ocurre y ha ocurrido muchas veces. Una sesión atrás se votó un barrio de viviendas que en un momento tuvo problemas, se habló con el adjudicatario con el constructor de las viviendas y se le obligó a realizar cableadas nuevas, poner refuerzos en distintos puntuales de los techos y se contó con el aval del municipio, que corroboró las inspecciones que realizaron los mismos adjudicatarios, las llevaron al municipio, que era una especie de contralor de la obra, el municipio avaló que realmente lo que decían los adjudicatarios era así y se procedió a cambiar y no hubo ningún problema, continuaron haciéndose las cosas bien y ni se tapó ni se dejó que se hagan mal, se hicieron bien, que creo que es lo que todos queremos. En ese contexto, y como varios adjudicatarios nos plantearon la imposibilidad de poder entrar y verificar, inclusive uno de esos adjudicatarios -ya lo hemos mencionado, pero vale la pena reforzarlo en este acto, donde estamos contextualizando en el momento que lo solicitamos- había planteado una carta documento al municipio que no había sido respondida, solicitando efectivamente esto. Nosotros creemos, y sabíamos de la importancia que toda paralización de obra puede traer. No obstante, en la sana convicción de que es mejor frenar algo que eventualmente puede estar mal para que se haga efectivamente bien que dejar seguir haciéndolo mal, es que habíamos solicitado que -por lo menos- se le permiten en ese plazo, porque hay algo que por ahí se omite cuando se dice que se solicitó la paralización de la obra, no sin la adecuada intencionalidad, se omite decir que era exclusivamente a los efectos de que los adjudicatarios pudieran concurrir y que pudieran concurrir, también asesorados con alguien que sepa del tema. No obstante eso, luego de nuestra conferencia de prensa donde anunciamos esto, desde el Ejecutivo, a través de los medios de prensa, informaron que van a permitir que ingrese -y si los medios no informan de manera inadecuada, cosa que no creo- permitir que ingrese un adjudicatario por vivienda, lo cual si bien es un avance, me parece que sigue restringiendo en cierta medida el derecho a la verificación, como corresponde, en las circunstancias que estamos, dado que estamos en una sesión especial específicamente por tema. En estas circunstancias, me parece que amerita que un adjudicatario que pagó una cifra cercana al millón de pesos, pueda tener acceso a su vivienda y pueda también, de la misma manera, hacerse acompañar con un profesional, un idóneo o un entendido en la materia, que le pueda decir cómo están las cosas, y que eso que claramente genera un informe se lo pueda comunicar por escrito al municipio, y que el municipio tenga la obligación de hacer una devolución.

Ayer nos enteramos por un medio de prensa de un informe que han hecho algunos adjudicatarios, y me parece que los planteos sobre calidad, construcción, materiales, que están plasmando en ese informe, hacen a veces fútiles nuestros meros intentos de explicar lo evidente; y son de por sí de una gravedad tan inusitada en un plan de viviendas Municipal, que dicho sea de paso no sólo votamos sino también -en su momento- antes y ahora, seguimos cuestionando la poca implicancia, la poca importancia que este municipio, este Departamento

Ejecutivo, le está dando a la inclusión de los vecinos en planes de vivienda. Esto, que tardaron siete años en concretar, tendría que ser con los recursos que posee el municipio, exponencialmente mayor. Y eso a nosotros, los peronistas, nadie nos va a explicar esto. Construir viviendas, no solamente genera la dignificación y establecimiento de la familia, el arraigo de la familia, sino genera que muchos compañeros trabajadores puedan acceder a la construcción de su vivienda y a la construcción de los materiales y a todo lo que implica ese círculo virtuoso laboral, que es construcción de vivienda. Por algo el peronismo se ha destacado, no solamente Olavarría sino en todo el país en la construcción de viviendas; y no basta con andar llorando que no hay planes de vivienda provinciales y nacionales. Lo que no existe es gestión municipal para que se logren los planes de viviendas provinciales y nacionales. Eso es lo que no hay, porque planes hay; no hay gestiones. Es más fácil llorar y echarle la culpa a la Provincia y a la Nación que hacer viviendas. Un municipio, con el presupuesto que tiene el municipio de Olavarría, con los fondos adicionales que tiene el municipio, no solamente por el impuesto a la piedra, sino también por otras regalías como las que ya tuvimos y como las que vamos a tener, cuántas viviendas se podrían hacer, y me refiero a la venta de calles, por si alguien no la agarró. Cuántas viviendas más se podrían haber hecho en Olavarría, cuántas más. Obviamente, nosotros siempre estamos a favor de hacer viviendas, pero muchísimas más queremos hacer. Y que esto, como dijo la Concejala del oficialismo, si es un puntapié inicial, lo que primero hay que hacer para poder continuar con este círculo virtuoso y que cada vez se hagan más viviendas, lo primero que tenemos que garantizar es que lo que se hace, se haga bien, para después poder seguir haciéndolo. Nadie cuestionaría que se estén haciendo, no tendríamos esta sesión si las cosas se hubieran hecho como corresponde. No estuvo un año parado el expediente y nos avivamos hace un mes, como sugirieron. Lo que hace un par de meses salió a la luz es la deficiencia en la construcción. Prefabricadas, prefabricadas; eso quiere decir que tiene que haber una prefabricación, el nombre lo indica, y esa prefabricación se debe hacer en determinados talleres que no los afecten los días de lluvia, no solo para poder tener una justificación para pedir un aplazo, porque se escandalizan por un pequeño aplazo de 10 días, como había sido solicitado, para que puedas ingresar los trabajadores, y no se escandalizan por 60 días o más de atraso que va a tener la obra, y lo justifican con días de lluvia, cuando obviamente los días de lluvia tienen que estar contemplados en los plazos, es inaudito que puedan aducir días de lluvia cuando los días de lluvia son algo que, por suerte, habitualmente ocurren, dado que en mayor o en menor medida, llover sigue lloviendo. Entonces cuando uno prevé una obra, sabe los atrasos que generan los días de lluvia, y para eso las empresas se preparan logrando que se hagan trabajos bajo techo y principalmente protegiendo los materiales que se degradan con la lluvia, cosa que todos vimos, no es una interpretación del Frente de Todos, todos vimos que estaban a la intemperie y sin protección, no como ahora, que están pintadas. Todos vimos la degradación que eso produjo. Entonces no nos digan que ahora nos dimos cuenta. Esto es real, esto pasó, esto está, y estamos acá porque lo que queremos es solucionarlo, y queremos que se corrijan estos errores y que se hagan bien, y que se hagan muchas más. Por supuesto, nosotros siempre vamos a estar a favor de los trabajadores y de la construcción de viviendas, por pertenencia jurídica y por sentimiento ideológico, siempre vamos a estar a favor, y seguramente los demás compañeros de bancada de este recinto, que no comparten nuestra ideología, seguramente también van a estar de acuerdo en que cada vez se hagan más viviendas, en eso seguramente nos vamos a poner de acuerdo, y que se hagan bien, que se concluyan y que se entreguen en tiempo y forma. Por eso queremos que se cierre este círculo y se generen nuevos, porque cuando las cosas se hacen mal y se terminan a las apuradas, tapando, generalmente no se emprenden nuevas tareas de ese tipo. Lo que queremos es que

termine bien, que se terminen bien para los adjudicatarios, para los trabajadores, que estén trabajando como corresponde, que nadie se sienta en el pedestal del empresario o del funcionario que es capaz de decirle a los trabajadores que la paralización de obra puede costarle que ellos no cobren. Que nadie se sienta con la libertad de poder mentirles de esa manera a los trabajadores. Los trabajadores no nos vamos a engañar, sabemos que con el trabajo se come, se educa y se lleva una vida digna. Por eso, desde esta Bancada siempre vamos a estar a favor del trabajo; nunca vamos a tomar una medida o a plantear una medida que no contemple la integralidad de las situaciones planteadas, teniendo como eje fundamental de nuestro accionar los derechos de cada uno de los trabajadores. En eso estén absolutamente tranquilos.

Por tal motivo, y como vemos que fue anunciado, luego de nuestro pedido, fue anunciado públicamente que se iba a permitir, y como acabo de decir, creemos que ese anuncio podríamos solicitarle al Ejecutivo que lo haga o, desde nuestra Resolución, propongo modificar, que se haga de una manera que sea más integral y que los adjudicatarios y el mismo municipio tengan herramientas para solucionar; porque acá también, si nos quitamos las anteojeras de ver que todo lo que viene del otro lado está mal, también estamos intentando ayudar al municipio, ayudar a que terminen las cosas bien, y este es el momento.

Por lo tanto, hago moción de cambiar el artículo uno, el artículo dos y agregar un artículo tres, y la Resolución que algunos tienen en sus bancas, y para la presidencia que no, y que se la voy a acercar, quedaría la Resolución redactada de la siguiente manera. Artículo 1º: el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita el Departamento Ejecutivo Municipal determine permitir el ingreso de los adjudicatarios y, en caso que esto lo juzguen necesario, de una persona en calidad de asistencia técnica, ya sea un profesional, un idóneo o un entendido en la materia. Artículo 2º: el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita el Departamento Ejecutivo Municipal que permita a los adjudicatarios del programa TU.VI, línea industrializada, realizar estos ingresos con una frecuencia de al menos 15 días, que permita que los adjudicatarios puedan ir realizando un control de calidad continuo e indirecto de la evolución de los trabajos y de las remediaciones que, en caso de ser necesario, deban realizarse. Artículo 3º: el Honorable Concejo Deliberante Olavarría solicita el Departamento Ejecutivo Municipal que permita a los adjudicatarios del programa TU.VI, línea industrializada, puedan presentar un informe de las anomalías u observaciones que estimen, el cual será recepcionado por el municipio del Partido de Olavarría, quien deberá efectuar una devolución fehaciente del mismo a cada adjudicatario. Artículo 4º, de forma.

Esa es la modificación que hago moción y dejando obviamente sin efecto lo que estaba en la Resolución anterior.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- De acuerdo a lo acercado al estrado, tenemos la modificación casi total del artículo 1º, del artículo 2º y un agregado de un artículo 3º. Sometemos la moción a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui). En consideración la moción planteada de la modificación del artículo 1º, del artículo 2º y la incorporación del artículo 3º, sírvanse votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 11 votos negativos (Bloques: Juntos y U.C.R. Juntos), contra 9 votos positivos (Bloques: Interbloque Frente de Todos y Ahora**

Olavarría).

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

Viendo que se rechazó, cosa que me parece sumamente llamativa, porque pareciera que el Bloque del oficialismo quisieran mantener la suspensión, cosa que este Bloque acaba de anunciar que hemos, en base a las circunstancias que también he redactado y he nombrado, y a los anuncios públicos posteriores a ese pedido, hemos retirado el proyecto, hemos solicitado una modificación que claramente incluye lo de la Resolución original en cuanto a que se le permita a los adjudicatarios ingresar.

Me parece que, más allá que puedan estar en desacuerdo con las modificaciones, pareciera que no quieren que los adjudicatarios ingresen con una persona idónea en el tema.

Así que nosotros no vamos a votar el proyecto que hemos presentado -solicitando que se retire, obviamente-, porque haciendo aplicación de la mayoría que ustedes tienen, nos están queriendo obligar a votar algo que claramente hemos propuesto modificar. Solicitamos, primero que se retire el proyecto, ya que -caso contrario- vamos a tener unanimidad en el rechazo, me parece que es algo absolutamente ilógico, cuando lo que planteamos es modificar nuestra propuesta original, porque en consideraciones públicas, las condiciones originales de nuestro proyecto se vieron alteradas. Así que, obviamente, lamentamos que no haya habido acompañamiento en la propuesta, más allá que luego se pudiera votar en contra del proyecto, o parcialmente o totalmente, pero aplicando la mayoría, querer hacer decirnos o votar algo en contra de la voluntad explicitada de este Bloque, eso no va a ocurrir.

Nada más.

Sra. AROUXET. Pido la palabra.

Es para manifestar que desde mi espacio apoyo lo que era la modificación. También decir que me gustaría que argumenten los presidentes de Bloque los por qué al no acompañamiento, básicamente por respeto a la gente que está pidiendo dentro del articulado que se hagan, que tengan derecho a ver lo que se está construyendo y por lo qué están pagando.

Así que el Presidente de cada uno de los Bloques creo que debe hacerse cargo en esta votación.

Cuando empezamos las sesiones se hablaba del diálogo, de los consensos, que todos los pedidos de informes se iban a votar a favor, pero no cumplimos nada y ni siquiera lo argumentamos. Así que por respeto a las personas que están pidiendo la visita, por respeto a todos los olavarrrienses que se ven afectados por esta licitación, que sabemos todos los errores que tiene, mínimamente que los presidentes de los Bloques UCR y Juntos expongan los por qué, para decirle a la gente porqué la política les dice que no.

Nada más.

Sr. ENDERE. Pido la palabra.

Bueno, en principio realizar una serie de aclaraciones, quizás como estoy detrás de la Concejal preopinante no había visto que estaba pedida la palabra, justamente para fundamentar el no acompañamiento, no a las incorporaciones de artículos en una Resolución, sino al intento de dejar sin efecto una Resolución que no es una Resolución más. Porque, para aclarar, para ponernos en situación, hoy estamos en una situación, en una sesión especial convocada por el Frente de Todos en conferencia de prensa, y tengamos en cuenta que una sesión especial se enmarca en la urgencia, y esa urgencia se enmarcaba en esta necesidad de la inmediata suspensión de la obra; suspensión de la obra que -desde ya lo digo- no estamos de acuerdo y la vamos a votar en contra, como lo manifestamos previo al inicio de la sesión.

Pero de ningún modo nosotros podemos acompañar que se genere un supuesto escenario para pedir una sesión especial y luego, viendo que esa sesión especial no tiene el sentido que estaban intentando darle, busquen un artilugio para salirse por el costado. En ese sentido es que nosotros no acompañamos que se deje sin efecto la Resolución que hace a la esencia de esta sesión especial que -vuelvo a repetir- no vamos a acompañar porque no estamos a favor de que se suspenda la obra. Eso, por un lado.

Por otro lado, al pasar de la sesión, se manifestó que este Bloque había manifestado silencio respecto a lo ocurrido con los periodistas de Verte. Debo corregirlo también, porque en la 3ª sesión ordinaria del 13 de abril de este año, a través del expediente N° 080/22 presentado por el Frente de Todos se votó de manera unánime, y quiero decir que este Bloque acompañó esa comunicación repudiando los hechos de violencia.

Ahora, sí me parece importante hacer un poco de historia y ver por qué estamos sentados acá. Para toda persona que haya trabajado en un plan de viviendas, y en esto abre un paréntesis y sí, es cierto, que están a favor de la construcción de viviendas, en realidad de una sola: de la Casa de la Provincia están a favor, porque es la única casa que la Provincia va a hacer en la ciudad de Olavarría; lo que equivale a un plan de viviendas sociales, la Provincia lo va a destinar en un solo edificio que está emplazado en un lugar, en un espacio verde. Esa es la gestión de la Provincia en materia de vivienda en la ciudad de Olavarría. Dejémoslo en claro, también; y lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones; los planes de vivienda del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires no llegan a la ciudad Olavarría; lo único que se anunció fue la terminación del convenio en el barrio Educadores, convenio que ya estaba presentado y absolutamente listo para salir. Pero no se realizó ni se implementó ni se firmó ningún convenio de vivienda social con la Ciudad de Olavarría. Aprovechamos y le manifestamos a la Provincia que sería de agrado recibir un plan de viviendas por parte de la Ciudad.

En ese marco se empieza a trabajar en un programa de vivienda para la Ciudad de Olavarría, programa de vivienda que -como todo programa municipal- tiene sus pros y sus contras. Es muy difícil abordar un plan de viviendas, y en esto entiendo a cada uno de los adjudicatarios. Pasó cuando se reinstauró, porque debo recordar cuando manifiestan que este gobierno municipal no realizó viviendas, debo recordar que este Gobierno municipal finalizó las 120 viviendas del barrio Pickelado, el barrio UOCRA, se trabajó en el Barrio Educadores, en el Barrio Bancario, etc., etc. Particularmente, en el Barrio Pickelado, también hay que destacar, cuando hablamos de transparencia, que una inscripción abierta a todos los vecinos de Olavarría y las viviendas fueran asignadas por sorteo, situación que no vemos repetida en otras ocasiones. Pero cuando se estaba realizando la ejecución del plan Pickelado sucedieron un montón de inconvenientes, y aún cuando no era responsabilidad primaria del municipio, la Secretaría de Obras Públicas estuvo en cada uno de los reclamos. Por supuesto, reclamos genuinos, porque cuando se trata de la casa, uno lo que quiere es que esté en las condiciones de habitabilidad que pretende. Para eso se hace el esfuerzo, para eso se inscribió en un plan y para eso pagó las cuotas.

Ahora bien, qué es lo que nosotros o dónde nosotros nos paramos. Nosotros nos paramos en la seriedad del tema. Por eso no se acompañó el primer pedido de informe, en una alocución brillante de mi compañera de Bancada, detallando paso por paso que la información que solicitaban era la que habían tenido ante sus ojos desde hace mucho tiempo, y particularmente cuando accedieron al expediente; es decir, no hubo ningún tipo de bloqueo de información por parte del municipio. Y, ¿por qué no acompañamos -además- esta situación, esta emboscada, de que nos pretenden involucrar como que nosotros no queremos que los adjudicatarios puedan acceder a la obra? Porque, de hecho, los adjudicatarios van a acudir

mañana y pasado a la obra, y la relación con el municipio no se va a terminar en ese momento; además conocemos que toda observación que el municipio le realizó a la empresa constructora están plasmadas las órdenes de servicio que van a ser, debieron ser o ya fueron subsanadas por la empresa.

Pero vuelvo al programa de viviendas municipal, porque me parece que ahí reside el debate. Reside en la incapacidad que está teniendo la Provincia de Buenos Aires representada – entiendo- por el Bloque opositor, porque, en definitiva, debieran dar ellos respuestas de porqué la Provincia de Buenos Aires está ausente en materia de viviendas y de condiciones habitacionales en la Ciudad de Olavarría.

El programa TU.VI, que se lanza con la Ordenanza N° 4583, que fue acompañado de manera unánime, cuando formalmente es lanzado por el Ejecutivo, esto sucede en el mes de junio del año pasado; al unísono salieron las críticas opositoras a la misma Ordenanza a la que le habían levantado la mano. En qué estaban en desacuerdo, ¿en que el municipio lleve adelante un programa de viviendas?; ¿en que el municipio haga? Porque acá no se trata de marcar errores; acá lo que se trata es de poner obstáculos, que son cosas totalmente diferentes. Nosotros vamos a acompañar, y por eso acompañamos el segundo pedido de informes, donde es claramente un informe donde solicita cuestiones técnicas que van echar claridad y que son necesarias para generar confianza, porque este tipo de programas de vivienda -y acá también hay que hacer la aclaración-, este tema no resuelve la cuestión habitacional, claramente no lo resuelve y claramente no es para todos los sectores, porque había que tener un impulso económico para lograrlo, y sabemos el esfuerzo que eso significa. Pero busca aportar un granito de arena en ese sentido y se basa en la confianza que se debe generar en la sociedad para que la sociedad se sienta tranquila cada vez que apuesta a este tipo de viviendas. Y acciones como las que se vienen llevando adelante, no hacen más que desprestigiar este programa de viviendas y generar suspicacias, que hagan que la ciudad no se vea desconfiado de acceder a este tipo de planes; y no digo de esta situación. Lo dije desde el mismo momento en que el municipio lanzó el programa; programa para el cual deben estar inscriptos en el Registro de Demanda habitacional del municipio; Registro de Demanda habitacional que no tiene la Provincia, un Registro de Demanda habitacional reconocido. De manera tal que, cuando dicen de fundamentar, nosotros lo que no queremos es aumentar el descontento social que hay respecto a la política y el accionar político. Nosotros creemos que se les deben llevar respuestas a los vecinos; creemos que se deben acompañar los informes que echen claridad a los asuntos. Pero lo que no creemos y no vamos a acompañar -y así lo manifestamos en la sesión anterior-, es obstáculos que pretendan que una gestión municipal deje de gestionar, deje de llevar adelante obras y, como tal vez se está buscando, no vamos a acompañar ese tipo de situaciones.

Es por eso que no acompañamos el intento de derribar la Resolución presentada por el Frente de Todos como eje troncal de esta sesión especial, y adelantamos que no vamos a acompañar ningún tipo de inmediata suspensión de la obra, como también acompañamos que el municipio tome a su cargo, y conjuntamente con los beneficiarios, pueda hacer la recorrida de obra para que ellos estén tranquilos que sus viviendas van a estar en las condiciones que pretenden que estén.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

No voy a hablar mucho del Pedido de Informes, pero sí de algunas cosas que se dijeron y que son una falta de respeto para la gente que sueña con una vivienda.

Esto no es un plan de vivienda. Y cuando lo votamos -y en su momento se habló se la Ordenanza, que no dijimos nada-, no sé si se acuerda el Concejal que ahí se decía que se votaba una vivienda a precio “a” y las cuotas iban a tener un valor “b” que después lo iba a determinar el Departamento Ejecutivo. Este plan de vivienda, como él lo llama -que para mí no es un plan de vivienda-, con el anticipo que se les pide a los olavarrrienses estamos financiando el 50 % de la licitación. En el monto total, a valores de hoy, se recaudarían 72 millones de pesos contra cuarenta y pico de la licitación que se hace con esta empresa; entonces, más que como un plan de vivienda, lo veo como un negocio financiero. ¿Qué sería un plan de vivienda? Con los 222 millones que anunciaron con bombos y platillos, de la cotización de estas viviendas, habría hecho 100 viviendas para luego ver cómo las pueden pagar los olavarrrienses.

Le piden a Provincia, le piden a Nación: gestionen con el dinero que Olavarría tiene. Porque para anunciar que la plata sobra porque no se invierte son los primeros, pero para decir qué se hace con el dinero de los olavarrrienses, la culpa la tenemos la oposición. Entonces, cuando hablamos de plan de vivienda, hablemos de plan de vivienda de verdad. Olavarría tiene todos los recursos, falta la decisión política y falta que la política lo entienda. Pero no queramos culpar a los Concejales que somos de la oposición de que vamos en contra de la política y de la buena política, porque es todo lo contrario. Así que cuando argumentemos, argumentemos con los números. Esto, lejos de ser un plan de vivienda, vuelvo a decir, fue un negocio financiero que hoy está teniendo sus problemas. Invirtamos los 220 millones en las 100 viviendas, que seguramente nos están faltando.

En un momento, hace dos años, creo que el Concejal Endere fue el que aceptó que había una deficiencia, en ese momento, de 2.350 viviendas. Me acuerdo que Roldán a través de la Mesa de Emergencia había dado ese dato, porque él en el lugar que había estado no lo tenían. Entonces, se decidió hacer 20 viviendas. Hoy hablaron que se presentaron 70 familias; según el Secretario de Gobierno, me dijo que había 26 ofertas presentadas... Nunca les dan los números. Siempre los números les dan para ellos y no para la gente. Así que cuando se tiran los datos, que el dato mate relato y que digan la verdad.

Nada más.

Sr. WESNER.- Pido la palabra.

No iba a hacer uso de la palabra, pero me la pasé toda la Sesión anotando varias cuestiones y, después de escuchar a la Concejala del Bloque oficialista y al Concejal Presidente del Bloque oficialista ahora, hago uso de la misma.

Primero, recalcar que nosotros no pedimos esta Sesión Especial -ya lo dijimos y lo reiteramos- para tratar puntualmente, troncalmente, como menciona el Concejal preopinante, la suspensión de la obra. De hecho, antes de iniciar la Sesión hablamos con los trabajadores y les explicamos cuál era el motivo de la Sesión y que, si era necesario, en 300, 310 días que va a llevar la ejecución de esta obra, retiramos el pedido de suspensión de 10 días. Eso, por un lado.

Por el otro lado, escuché que no había planes de vivienda en la Provincia ni en Nación. Bueno, quienes conocemos Olavarría, caminamos Olavarría y, justamente, ¿dónde se planta este mini plan de vivienda TU.VI prefabricada? Digo mini plan porque iban a ser 20, son 16, no sé... ¿14? Menos todavía. ¿Dónde se planta, dónde están ubicadas? En un barrio que justamente es hijo de la política pública habitacional, es hijo del plan de vivienda más grande de la historia de la Argentina, que es el Procrear. El barrio Pickelado, en su gran mayoría, todas las familias -o en su gran mayoría- construyeron sus casas con esa política pública que les dio la posibilidad de creer en la construcción de su casa, en el sueño de la casa propia. Y

en ese barrio Pickelado no solamente se construyeron casas con este plan Procrear, sino también fue fruto de la política pública municipal que supimos tener en algún momento, de la política de vivienda que hoy no tenemos. Lo repito, lo voy a repetir hasta el cansancio y lo dijo y lo manifestó el Ministro Ferraresi, cuando vino a un acto de entrega de créditos en el Centro Empleados de Comercio: “Mirá, Maxi, yo estuve de los dos lados del mostrador, fui Intendente y ahora soy Ministro; si queremos generar política pública, política habitacional que dé solución a los vecinos y vecinas, en este caso, de Olavarría, hay que ir y golpear las puertas, hay que poner tierra a disposición para poder seguir creyendo en esta política pública que es la política pública de vivienda más grande de la historia de la Argentina”. Eso es falta de acción o inacción de este Intendente, sin lugar a dudas.

Si bien se vio suspendida esta política pública, Procrear, durante cuatro años, esos cuatro años oscuros que tuvimos en la Argentina entre el 2016 y 2019, retomó. Y ahí repasaba los números y los anotaba: en dos años, con pandemia, más de 1.135 millones de pesos volcados en nuestra ciudad para construcción y refacción de viviendas, donde más de 745 créditos, más de 745 adjudicatarios pudieron refaccionar o acceder a su casa a través de este crédito hipotecario que volvió para dar trabajo directo a más de 1.300 trabajadores, en esas viviendas y en esas reformas que se están llevando a cabo en Olavarría. Las más de 50 casas –repaso- hechas de manera conjunta con un sindicato, con el sindicato de AOMA, allá, antes del country. Se los vuelvo a decir: un sindicato que hizo más casas que el Intendente Galli en Olavarría, en 7 años de gestión. Pero, aparentemente sí, la Provincia o el Instituto de Vivienda de la Provincia algo ha hecho, porque usaron para el spot de las TU.VI las casas del barrio Bancario, las casas del barrio Educadores, las casas del barrio UOCRA para promocionar este mini plan de vivienda.

Recién, escuchaba la historia y por qué estamos sentados acá, y justo había anotado algo sobre ello. Les quiero recordar a los vecinos y vecinas de Olavarría por qué este 9 de mayo del 2022 estamos sentados acá. Estamos sentados acá en un contexto en el que el Intendente atraviesa el séptimo año de gestión y no ha entregado una sola vivienda.

Recordemos que hace un año atrás –y no me quiero olvidar, creo que se debatió en este Recinto- para ser más preciso, principios de abril del 2021, alrededor de 100 familias reclamaban un pedacito de tierra en el barrio Lourdes, en lo que le pusieron de nombre “la toma del barrio Lourdes”, ¿se acuerdan? Bueno, eso fue a principios de abril. Y en una nota - recién miraba un portal local- el Intendente, por esos días, mencionaba con énfasis, decía “lo que está sucediendo –refiriéndose a esa toma del barrio Lourdes- es un delito”. Vaya paradoja de la vida que un año después, en el tema de terrenos, tenemos una causa judicial donde hay imputado un asesor directo del Intendente. Somos esclavos de nuestras palabras. Y no solo eso; a ver, creo que esas 100 familias que protestaban y mencionaban la necesidad de un pedacito de tierra nada tienen que ver con esta causa judicial, al contrario. Como tampoco tienen que ver las más de 200 familias de Sierras Bayas que esperan una resolución por la cesión de terrenos de la fábrica ETA. Como tampoco tienen que ver los 20 adjudicatarios -14 ahora- de este mini plan de vivienda TU.VI prefabricadas en construcción de madera mojada, sin estacionar, sin encadenado, con materiales sin certificar, que es lo que realmente estamos pidiendo en el Informe y para eso estamos sentados acá; hechas por una persona que no tiene experiencia, que no tiene solvencia, que no tiene antecedentes ejecutándolas. ¿Cómo es esto? ¿A qué estamos jugando?

Creo que es hora de ponerlo en palabras, de decir, de ponerle palabras para que los vecinos sepan que no se puede seguir improvisando con la gestión municipal, jugando con las familias que sueñan con el techo, con la casa propia, como venimos mencionando en el transcurso de toda esta mañana. Porque esas familias tuvieron que salir a pedir un préstamo -lo decían en

junio del año pasado, en una nota- para poder financiar la política de vivienda al Municipio de Olavarría. Y, hoy, incertidumbre.

Y en ese 2016 que mencionaba recién, la única solución que llegó a Olavarría en materia de política pública habitacional fueron los tan recordados créditos UVA, de los cuales varios cientos de familias de Olavarría son esclavas y están hipotecando su vida y la de sus hijos. Vaya diferencia, si las hay, si de política pública en materia habitacional se trata, ¿no?

Creo, y para ir finalizando, nosotros somos representantes de los vecinos y vecinas –lo decía hoy- y nos debemos a ellos. Y cuando mencionamos o ponemos en palabras cuestiones que tienen que ver con decisiones que toma el Ejecutivo y después se termina haciendo otra cosa, cada vez que eso suceda, vamos a estar sentados acá marcando nuestra posición y dando nuestro punto de vista ante esa falta de diálogo, de explicaciones y de logros de consenso que nos propusieron en aquella Apertura de Sesiones. Vamos a agotar todas las instancias que sean necesarias, como lo venimos haciendo.

La soberbia, la mentira, el ocultamiento y el discurso beligerante le están jugando una mala pasada al Ejecutivo. Apelo a que este Concejo, inclusive aquellos ediles que son de la fuerza oficialista, empiece a comprender que tiene que tomar otro camino, que realmente ejerza el diálogo, que realmente exija la transparencia, que realmente ponga toda la energía en resolver los problemas con los vecinos y vecinas. Porque si el interés va para un lado y la palabra hacia otro, nosotros nos vamos a estar encargado de poner luz a esa contradicción en todas las instancias que sea necesario.

Nada más.

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Durante toda esta Sesión he escuchado “amiguismos, oscurantismo, mentirosos, vergonzoso, malas decisiones, mala gestión, mamarracho”, y más. Esto ya viene de todas las Sesiones donde he estado presente y, realmente, es muy difícil escucharlo. Realmente, me produce una tristeza enorme. Están jugando con la ilusión de los vecinos de Olavarría y el sueño de algo tan inmaculado, tan noble, como es la necesidad de la vivienda propia. Yo se los digo con todo respeto, esta no es la forma de llegar a los vecinos de Olavarría. No les gusta, se los puedo asegurar, entiéndanlo: a los vecinos de Olavarría esta forma no les gusta. Es un manoseo tremendo, llenando de dudas a la gente que con mucho, pero con mucho sacrificio, con mucho trabajo, apostó a sus viviendas.

Hoy este Municipio, con una pura gestión municipal, sí, está construyendo pocas, solo 40; 20 tradicionales, con la construcción tradicional, con una reconocida empresa de la ciudad, y otras 20 industrializadas. Indudablemente, por la queja que he escuchado, que se ha escuchado, por ahí la obra se ha retrasado y entiendo la duda de los adjudicatarios. La lluvia, se pueden enfermar, se han enfermado de Covid los operarios -que hoy acompañan-, la no entrega de materiales, pero las TU.VI se siguen construyendo.

Son un nuevo tipo de vivienda, viviendas de construcción en seco, que tienen historia porque surgieron en la posguerra por el bajo costo y la velocidad de construcción. No es algo que se está improvisando, o improvisado. Además, esta obra tiene la inspección continua de la empresa, con una ingeniera de prestigio por parte de la empresa, profesora de la Facultad de Ingeniería, muy reconocida por parte del Municipio, y también nosotros, Concejales, la hemos recorrido. Sin más, la semana pasada, junto al Concejal Mujica estuvimos recorriendo, con la gentileza de los operarios que nos permitieron; primero, nos explicaron y, después, nosotros las recorrimos solos y vimos los avances, de las más básicas hasta las más completas. Entiendo que es una nueva construcción, pero se está cumpliendo con los parámetros de la misma.

Reamente, también escuché a los Concejales preopinantes hablar de la deuda del Intendente Galli con las viviendas de Olavarría. Se los digo, estimados Concejales, que ustedes tienen la llegada a la Provincia, a la Nación, hay funcionarios de la Séptima Sección, diputados, senadores, subsecretarios allegados: ¿Cuántas viviendas llegaron a Olavarría? Sí llegaron a Tapalqué, a Roque Pérez, a Laprida... Es raro.

El Intendente Galli, en estos siete años -como dijo el Concejales preopinante- no solo se dedicó a construir las TU.VI -van a seguir las TU.VI.-, también se dedicó a terminar las viviendas que dejó la gestión del ex Gobernador Daniel Scioli. Galli las terminó.

Realmente, señores Concejales, esto es poner palos en la rueda a la Gestión Municipal. Y lo que es triste es llenar de dudas a los vecinos de Olavarría y fomentar aún más esta grieta que se debe terminar y achicar.

Todas las semanas -casi todas- aparecen como si fueran los salvadores del pueblo, yo les digo los "Jinetes del Apocalipsis": conferencias de prensa, pedidos de sesiones especiales, comisiones, y le metemos dudas y más dudas a los vecinos de Olavarría. Ahora la tenemos con las TU.VI, dentro de poco no sé con qué, pero casi seguro. A mí me gustaría que se haga una oposición crítica pero constructiva y que la política contribuya a la paz social, que la necesitamos -la necesitamos-, y no provocar angustia y bronca.

Hoy, presentaron que querían suspender las TU.VI. Obviamente, los operarios no podían trabajar, siendo entre los principales preceptos el trabajo. Jugar con el trabajo es doloroso, es muy feo.

Evidentemente, se quiere retrasar la llegada de la vivienda. Los vecinos, los adjudicatarios estén preocupados, y es muy triste y difícil de entender. Yo, estimados Concejales, les pido reflexión, que trabajemos seriamente para los vecinos de Olavarría. Que realmente la política de hoy sirva para mejorar la calidad de vida y no busquemos problemas donde no hay. Sigamos. Sigamos construyendo y no opaquemos la ilusión de la gente.

Por el momento, nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Simplemente, manifestar por qué estamos en contra de que sea retirado el proyecto de Resolución N° 150/22; porque pensábamos que no era conveniente para los empleados de la empresa ni para los adjudicatarios tampoco, porque esto iba generar el atraso de la obra, y ya vimos que se venía postergando por diferentes motivos. Por otra parte, la nueva Resolución que se quiso presentar, vemos que lo que se estaba pidiendo va a pasar en esta próxima semana; los adjudicatarios van a poder acceder a las viviendas, seguramente con alguien de su confianza, para que puedan sacarse las dudas y poderlas ver en vivo.

Así que solamente era eso, aclarar, porque una Concejales preopinante me preguntó cuál era la postura de este espacio y, bueno, quería aclararlo.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Creo que con esto voy a terminar. Una serie de aclaraciones que las debe saber, pero por las dudas las voy a decir, porque se habló de la necesidad y la urgencia en el tratamiento, que por eso por ahí hay una confusión entre lo que es una sesión especial y lo que es una sesión extraordinaria, donde lo primero que se declara es la necesidad y urgencia. En una sesión especial, como la que la que se está llevando a cabo, no es. Así que, de entrada, comenzó con una argumentación errónea.

No obstante eso, y para reforzar lo que hemos venido diciendo desde el primer momento hasta ahora -parece que no nos escuchan, aunque realmente sí nos escucharon pero tienen que decir

esto, porque es más lindo decir que nosotros queríamos parar la obra; es más lindo-, creo que el motivo claro de esta Sesión Especial fue garantizar la transparencia, la ejecución, la concreción y la entrega en tiempo y forma, con las consideraciones técnicas pactadas, de las viviendas de este plan. Y creemos que, humildemente, hemos aportado con esta Sesión a algo así. Y para nada este proyecto, como argumentamos, por cuestiones de hecho posteriores a la presentación del proyecto, ya desde hace dos días sabíamos que íbamos a presentar estas modificaciones que, dicho sea de paso, son parte de las opciones que nos permiten el Reglamento Interno y la LOM y que en nada modifican el proyecto original. Porque, en el artículo 2º, lo que nosotros queríamos era garantizar que los adjudicatarios puedan acceder a las viviendas con un especialista. Le tomo la palabra al Concejal Matrella, porque lo que han anunciado hasta ahora es solamente un adjudicatario por casa. Ojalá, y no por eso desconfío, para nada, sino esperemos que esto sea así, porque todos queremos que esto sea así.

Así que este proyecto, que además era el último de los que presentamos y, por lo tanto, ese es el orden que le habíamos dado, no era el eje central. Y de ninguna manera nosotros jugamos a hacer trampas, ni a trapisondas ni a cambiar. Podemos hacerlo porque se nos permite y porque, además, las cuestiones fácticas obligaban eso. Ahora, si quieren decir una cosa y hacer otra, bueno, escuchen lo que decimos, sería más saludable.

Lamento mucho que alguien que allá, por sus orígenes políticos, compartía ideología, se haya transformado en un paladín de la ideología de Juntos por el Cambio, que es transformar lo que pasa y hacérselo enrostrar al resto. Nosotros no somos los que jugamos con las ilusiones ajenas, nosotros no somos los que llenamos de dudas a la gente; no, no se confundan, Sres. Concejales. No se confundan. Nosotros llamamos a dos conferencias de prensa, dos, desde que empezó el año. Una, está vista su utilidad porque, a pesar de todas las cosas que dicen que no tenemos razón, cada una de las cosas que dijimos el Ejecutivo fue corrigiéndolas. Por eso salieron a taparlas, por eso salieron a permitir que los adjudicatarios entren. Cada una de las cosas, porque no las inventamos, no llenamos de dudas a la gente. Eso sí es un golpe bajo y desacertado, absolutamente. Las dudas los adjudicatarios las trajeron a nosotros; las dudas están, si no, no existiría esta sesión. Porque las dudas están. Miren el informe de los vecinos y miren si no hay dudas, miren si no había motivos suficientes. Miren si lo que quisimos hacer nosotros, que era garantizar esa transparencia, no hubiera sido mejor con el principal motivo de esta Sesión Especial, que es que el responsable del Ejecutivo esté presente acá, voluntariamente, y nos pueda decir cada una de las cosas y comprometerse él, que tiene la posibilidad, la gestión y la ejecución, poder comprometerse a hacerlo. Miren si no hubiese sido más importante. Ese era el motivo.

Ya hablamos de la cantidad de viviendas nacionales, el mayor plan de la historia. Creo que hay también un plan a nivel provincial que generó, el Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat, que implica la creación de la Unidad Provincial de Tierra y Vivienda, a la que se destinan 190 millones para la reactivación de 9.738 obras de vivienda. 10.000 viviendas. Y ya lo dije en mi intervención anterior: planes hay, falta que el Municipio gestione para que esas viviendas también vengan acá, que genere las condiciones adecuadas para que los planes vengan acá. Porque, como dijo mi compañero, hay un gremio que está haciendo viviendas, un gremio que sufrió más de un año la desidia del Intendente de no hacer una firma. Un año, y tuvimos que hacer una Ordenanza porque no quería hacerla, porque tenía una enemistad con el constructor o con el secretario general, vaya a saber... Un año perdieron los trabajadores.

Yo me hago cargo de lo que digo cuando decimos que mintieron. Quedó demostrado, mi compañera de banca lo plasmó claramente, así que cuando nos quieren poner como que decimos “uy, mentirosos”, lo estamos demostrando. Dijeron una cosa que no habían hecho, eso es mentir, acá y en la China. Cuando decimos oscurantismo con respecto a determinadas

cosas, también lo explicamos: todavía estamos esperando los libros de órdenes y servicios y notas de pedido de la empresa. Oscurantismo que también, dijimos y decimos, se traslada a otros ámbitos. Todavía, señores Concejales, estamos esperando la copia del expediente de la radicación de la antena en Colonia Nievas. Todavía estamos esperando. ¿Cuántos meses hace, Sra. Presidente, que hemos solicitado, reiterado, y reiterado nuevamente, que remitan copia del expediente? ¿Eso no es ocultar?

Bueno, como dije –y me desvié–, llamamos a dos conferencias de prensa. Una, para anunciar esto que creemos que aporta a la transparencia y que, ojalá, a raíz de esto puedan entrar los beneficiarios, puedan entrar los concubinos o los parientes de los beneficiarios, se los deje hacer un seguimiento periódico, cada quince días, se les permita ingresar con alguna asistencia técnica, se les permita hacer una presentación de las falencias, se les haga una devolución, se les arreglen las falencias y se entregue. Y vamos a aplaudir que se entregue. Y vamos a aplaudir, también, y vamos a votar, si quieren hacer más viviendas. No nos corran por izquierda, de ahí venimos.

Y la otra conferencia de prensa, que “queremos llevar miedo a los vecinos”... No es por ahí, muchachos, no. La conferencia de prensa que generó la Comisión Especial por la que hoy hay personas procesadas, funcionarios del Municipio. ¿Nosotros les metemos miedo?

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Le doy al palabra a la Concejala Arouxet y luego cerramos el debate, así procedemos a la votación correspondiente.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Como digo siempre, cada vez que lo escucho al Concejala Coscia, a veces me gustaría preguntar si en el Bloque está chequeado lo que va a decir, porque pensé que no iba a hablar, y digo “no, levantó la mano”. El enamoramiento que el Concejala preopinante... Perdón, el otro día pidieron que no nombremos a los Concejales, pero él hace que se lo nombre. El enamoramiento que mostró hace poco en una comisión con la gestión Galli, estando de acuerdo en el 100 % de la gestión, hace que su visión... es como que todavía está en Disney. Le perdés la objetividad; o sea, no podés estar 100 %... Y tenés que aceptar el error porque, si no, ¿para qué está? A ver, con el error se construye, habría que enseñarle al Concejala Coscia. Dijo unas cosas... Bueno, lo del manoseo y todo eso es parte del discurso que hace, que te lo transforma en un ataque y un discurso de una Iglesia, también, porque te va mezclando de la posguerra, pero una parte dice “pura gestión municipal”. Se ve que no nos escucha, porque tiene tan escrito lo que va a decir... Pura gestión municipal. Estas viviendas las paga la gente; se hace un anticipo de un millón de pesos y se hacen cuotas que son más de 3 millones y pico de pesos, con una licitación de 42 millones. La gestión municipal era el control, y es lo que falló. La gestión municipal era controlar la licitación, y es lo que no se hizo. Entonces, en este caso, no hay pura gestión municipal.

Cuando dice que traemos el miedo; a ver, habla que él y el Concejala Mujica Inspeccionaron las viviendas: ¿Son ingenieros él y el Concejala Mujica? ¿Nos podemos quedar tranquilos? También firmó Valetutto una obra, ¿y eso qué seguridad nos da? Seamos serios cuando vamos a hacer el discurso. Todos los puntos que objetamos son puntos que están en un pliego. Tuvieron la suerte de poder entrar, la suerte que no tuvieron las personas que están pagando por esas viviendas. Son unos beneficiados de la gestión.

Entonces, cuando vamos a hablar de lo que el otro dice, por lo menos, con argumentos que sean más creíbles. Eso es tristísimo, cuando la mala política quiere decir que las cosas están bien cuando no lo están. Cuando el error ya está hecho, busquémosle la solución. Aceptemos

que el error está, porque por algo no se aprobó el primer Informe, porque el error está, y está en los pliegos.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Habiéndose agotado el debate, vamos a someter a votación la moción de retiro del proyecto de Resolución.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por el Interbloque Frente de Todos, sírvanse votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 11 votos negativos (Bloques: Juntos y UCR-Juntos), contra 9 votos positivos (Bloques: Ahora Olavarría e Interbloque Frente de Todos).**

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde ahora someter a votación el proyecto de Resolución correspondiente al Expte. N° 150/22 H.C.D.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 150/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta rechazado por unanimidad.**

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Habiendo concluido el tratamiento del orden del día previsto para esta “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 026/22, invito al Concejal Matrella a arriar la Bandera Argentina.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**
- **Es la hora 13 y 59.-**

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEN
PRESIDENTE H.C.D.**